



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. 39

Sesión: Congreso Ordinario

Fecha: Quito, a 1° de Octubre  
de 1979

### SUMARIO:

	Paq.	
.- Se declara instalada la Sesión	2	
H. Arosemena Monroy	2-3 y 4	
I.- Lectura del Orden del Día	5	
H. Mora Solórzano	7	
H. Trujillo Vásquez	7	
H. Barraquán Romero	7-8	
H. Pico Mantilla	8	
H. Arosemena Gómez	8-9	
H. Huerta Rendón	10-11	
H. Barraquán Romero	11-12	
H. Daza Palacios	12	
H. Vayas Salazar	13	
H. Damerval Martínez	13-14	
H. Medina López	15	
H. Borja Cevallos	16	
H. Arosemena Gómez	17	
H. Pico Mantilla	20	
H. Lucero Bolaños	21	
H. Arosemena Gómez	22	
H. Pico Mantilla	22	
H. Barraquán Romero	23	
H. Córdova Calarza	23	
H. Carrión Pérez	24	
H. Medina López	25	
H. Mosquera Murillo	25-26	
H. Vayas Salazar	29	





## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. 39

Sesión: Congreso Ordinario

Fecha: Quito, a 1º de Octubre  
de 1979

### SUMARIO:

H. Arosemena Gómez	28-30
H. Mejía Montesdeoca	30
H. León Febres Cordero	31
H. Arosemena Gómez	33-34
H. Chiriboga Guerrero	34-35
H. Dávalos Dillon	35
H. Febres Cordero	36
H. Vayas Salazar	37
H. Baca Carbo	37-38-39
	40-41-42
H. Febres Cordero	42-43-44
	45-46-47
H. Bowen Cavagnaro	48-49
H. Armijos Valdivieso	50-52
H. Moeller Freile	52
H. Arosemena Gómez	53
H. Suárez Morales	53 a 58
El señor Presidente declara Comisión General para recibir a la Delegación de los Diputados Marroquíes	59
Intervención del H. Representante de la Delegación de Marruecos	60 a 62
H. Huerta Rendón	62
Fin del Congreso Ordinario y Comisión General	63

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primer día del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del H. señor Assad Bucaram Elhmalim, Presidente Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la sesión Vespertina de Congreso Ordinario, a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

En la Secretaría actúa el doctor Vicente Vanegas, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes HH. señores Legisladores:

Abad Prado Cid Augusto	González Alava Elba
Andrade Fajardo Antonio	González Real Gonzalo
Armijos Valdivieso Rafael	Gallegos Domínguez Camilo
Arosemena Gómez Otto	Huerta Rendón Raúl Clemente
Arosemena Monroy Carlos Julio	Hurtado González Jaime
Ayala Serra Julio	Kubes Weingart Vilem
Baca Carbo Raúl	Ledesma Ginatta Xavier
Baquerizo Nazur Rodolfo	Lucero Bolaños Wilfrido
Barragán Romero Gil	Marquez Moreno Rafael
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Bowen Cavagnaro Ricardo	Merino Muñoz Arnaldo
Bucaram Zaccida Averroes	Medina López Gustavo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Moeller Freile Heinz
Carrión Pérez Alejandro	Mora Solórzano Medardo
Carminiagni Garcés Eduardo	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Cisneros Donoso Rodrigo	Nicola Loor Gabriel
Córdova Galarza Manuel	Ollague Córdova Cleómedes
Córdova Malo Arturo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Orbea Rubio Edgar
Chiriboga Guerrero Jorge	Pico Mantilla Galo
Dávalos Dillon Pablo	Piedra Armijos Arturo
Damerval Martínez Jaime	Plaza Chillambo Gilberto
Daza Palacios Francisco	Real Aspiazú Juan
Esparza Fabiany Walter	Rivas Ayora Eduardo
Espinosa Valdivieso Severo	Rosero Sánchez Maximiliano
Fadul Suazo Jorge	Salas Meza Segundo
Falquez Batallas Carlos	Suárez Morales Rodrigo
Febres Cordero Rivadeneira León	Tama Marquez Juan
Grefa Rivadeneira Maximiliano	Trujillo Vásquez Julio César
Garrido Jaramillo Edgar	Valdez Carcelón Arquímedes

.../...

Valdivieso César Gustavo  
Vallejo Escobar Fausto  
Vayas Salazar Galo  
Yanchapaxí Cando Reinaldo

Zambrano García Jorge  
Valencia Vásquez Manuel  
Carranco Caicedo Segundo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase verificar si existe el quórum legal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si señor Presidente hay quórum.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo quórum legal, declaro instalada la Sesión.- El señor Diputado, doctor Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente y señores Legisladores, con preocupada espera durante estas largas semanas que la Cámara Nacional de Representantes ha sesionado con toda puntualidad, he observado que no se ha tratado de una de las materias más importantes que la Cámara está avocada a tratar y a resolver; yo no lo he querido hacer porque anhelaba que alguno de los sesenta y ocho señores Legisladores que no tienen mi pasado, cumplieran con este deber que yo considero que es de todos nosotros. Voy a puntualizar el asunto al que me estoy refiriendo, pero no puedo menos con esta oportunidad, que declarar que la Cámara ha trabajado y trabajado mucho y que producto solo de su pensamiento y de su esfuerzo, son muchas de las leyes que ya están en vigencia; otras han merecido el rechazo de la Función Ejecutiva y muchísimas más se encuentran en carpeta para que las conozca la Cámara y que justifican más de un Congreso Extraordinario. Sin embargo el problema al que me refiero, es uno que yo lo llamo, me atrevo de calificarlo, el problema vital para un nuevo régimen jurídico, vital por antonomasia para esta incipiente democracia que volvemos a vivir los ecuatorianos. La Cámara ha callado y ese silencio no puede continuar ya más y yo no callaré por más que, como en el verso inmortal "silencio se avise o se amenace miedo", mientras el señor Presidente de la República en su mensaje declaró que recibía un país paralítico, con parálisis que en su ingenuidad quizá de hombre joven y lleno de esperanzas, piensa que puede curarse con el criterio de un médico, cuando ni siquiera la cuchilla de un cirujano es suficiente, porque para resolver y construir sobre estos escombros quizás se requieran de dones de traumaturgo, mientras el Presidente de la República dijo que en la dictadura pasada exist

.../...

tían malversaciones, graves delitos y atracos que el país, hacia -  
había sido alegremente gobernado, mientras el señor Ministro de  
Obras Públicas, refiriéndose a la administración que él heredó, -  
declaró que solo había encontrado corrupción, despilfarro y coí-  
mas, sin que se prometía implantar una administración honesta, -  
hasta prueba de bala, mientras el señor Ministro de Finanzas ater-  
rorizó a la ciudadanía, dándonos cifras que solo se pueden calcu-  
lar con las más modernas computadoras, una deuda externa de cua-  
tro mil millones de dólares y un déficit de once mil millones de  
sucres, mientras el señor Contralor dijo que en el exámen que ha-  
bía hecho del pasado, se topaba con delitos que van desde los sim-  
ples latrocinios de treinta mil sucres, hasta operaciones finan-  
cieras ilícitas de miles de millones de sucres, e hizo hincapié  
de un terrible negociado en la compra de las acciones de la Gulf-  
Oil, por más de cien millones de dólares, pagados al contado ra-  
bioso, mediante una operación en bancos extranjeros, cuando bien  
pudo pagarse a plazos; y también trató de ese delito que recono-  
ció por denuncias de un miembro superior de las Fuerzas Armadas,  
como el del tráfico de las influencias, relativo al terminal de -  
Esmeraldas, mientras el señor Gerente General del Instituto Ecu-  
toriano de Seguridad Social, singulariza una compra de bonos, ha-  
bla de perjuicios sufridos por ese Instituto que es quien tiene -  
el ahorro del trabajador ecuatoriano de más de doscientos millo-  
nes de sucres, por contratos no cumplidos, se refiere a inconta-  
bles trapecerías, habla de empuñes a diestra y a siniestra y rea-  
liza un ataque frontal con nombres y apellidos de uno de los Je-  
fes que integró el triunfiro militar; mientras el señor Gerente  
General de CEPE, vuelve con idénticas letanías, mientras la Unión  
Nacional de Educadores que gracias a la obra de este Congreso, hoy  
tiene nuevamente personería jurídica y goza de la plenitud de sus  
derechos, declara enemigo de la clase de los maestros a altos ofi-  
ciales de la última dictadura. La Cámara Nacional de Representan-  
tes, ha callado y no toma hasta este momento ningún pronuncia-  
miento y esto, aún cuando explicable no lo podemos aceptar, porque  
todos nosotros, sin excepción ni siquiera la de algún Legislador  
que cometió algún pecado venial cínico, todos nosotros prometimos  
enjuiciar a la dictadura militar, revisar las actuaciones de las  
últimas dictaduras, porque constantemente el país se conmovía -  
por hechos que están frescos en las memorias, usurpación de atri-  
buciones, violación de los derechos humanos, muerte y destrucción

.../...

despilfarro, negocios por doquier, tokurasos, maletas voladoras, pago de la deuda externa, fertilizantes, etc. etc. Esto lo sabíamos antes de que nos constituyéramos en Cámara Nacional de Representantes. Ahora no solo lo sabemos, sino que todas las más altas autoridades del país, Presidente de la República, Ministro de Finanzas, Ministro de Obras Públicas, Contralor de la República, Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Gerente General de la Corporación Ecuatoriana Petrolera, nos dicen que lo que nosotros creíamos es nada, que la podredumbre en realidad se esparció por todo el cuerpo social ecuatoriano; por lo tanto, esta Cámara Nacional de Representantes debe tomar una resolución, no solo la que tomó ya por dos ocasiones, eliminar los Consejos Provinciales y Concejos Cantonales a los subproductos de la dictadura, sino enfrentarnos a la dictadura y sancionarla en la forma como la Cámara estime conveniente. Por mi parte presento a la consideración de la Cámara un Proyecto de Declaración, que es indispensable que la hagamos, porque no podemos participar de la teoría del señor Presidente de la República, expuesta en la ciudad de Ibarra, de que a los Gobernantes, los debe de juzgar la posteridad, está bien que los juzgue la posteridad, pero nosotros también tenemos que juzgar a quienes han gobernado al país; que los juzgue la posteridad, que nosotros también los juzgamos, con la seguridad de que la posteridad, ratificará nuestro juzgamiento. Esta declaración que voy a entregar a la Secretaría, para mí tiene el valor señores Legisladores, de una lápida cargada de verdad, con la cual la Cámara Nacional de Representantes sierra para siempre la cosa en la que ya hace la dictadura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la declaración señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente, "La Honorable Cámara Nacional de Representantes, CONSIDERANDO: Que la Dictadura Militar iniciada en febrero de mil novecientos setenta y dos y concluida en Agosto de mil novecientos setenta y nueve, ha sido no solo la más larga que sufrió el Ecuador, durante todo el proceso republicano, sino la de máximo trastorno y perjuicio colectivos dadas sus características de incompetencia e inmoralidad - que la Dictadura Militar, deja como herencia un país despedazado en los órdenes económicos, financiero, judicial, administrativo y ético, DECLARA: Su más severa reprobación y condena moral a esa Dictadura y al hacerlo recoge y expresa el veredicto ya dictado por la opinión ciudadana y, declara asimismo que la conducta de

.../...

los responsables a quienes la conducta juzgará inexorablemente, de ningún modo vulnera el honor Institucional de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Dado, etc. firma el Honorable Representante, doctor Carlos Julio Arosemena Monroy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR PRESIDENTE: No alzó la mano usted, lamento mucho no haberlo.....volvamos a tomar votación señor Secretario, me indicará el resultado. Los que estén de acuerdo con la declaración, que se sirvan alzar el brazo.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, sírvase disponer que se vuelva a leer para que los que han llegado un tanto atrasados, puedan también hacer su pronunciamiento sobre esa declaración que la consideramos muy importante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya ha sido votada señor, no es culpa mía que hayan llegado atrasados. El resultado de la votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Habría que volver a tomar. En principio estaba por unanimidad, pero en esos instantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelva, vuelva a leer y tome votación señor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya, la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- CONSIDERANDO:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego a los señores Diputados, tomar asiento para que puedan prestarle atención a la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Que la Dictadura Militar, iniciada en Febrero de mil novecientos setenta y dos y concluida en Agosto de mil novecientos setenta y nueve, ha sido no solo la más larga que sufrió el Ecuador, durante todo el proceso republicano sino la de máximo trastorno y perjuicio colectivos, dada su característica de incompetencia e inmoralidad, que la Dictadura Militar, deja como herencia un país despedazado en los órdenes económicos, financieros, judiciales, administrativo y ético, DECLARA: Su más severa reprobación y condena moral a esa Dictadura y al hacerlo recoge y expresa el veredicto ya dictado por la opinión ciudadada-

.../...

na y, declara asimismo que la conducta de los responsables a quienes la historia juzgará inexorablemente, de ningún modo vulnera el honor institucional de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por unanimidad señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por unanimidad. Señores vamos a posesionar.

-Yo le adivino el pensamiento, le ruego.....disimular la tardanza, los Diputados.- El Diputado Eudoro Loor, el Diputado Marco Proaño Maya han pedido licencia, les concede aunque es potestativo de la Presidencia, les concede la Sala la licencia solicitada y llama a los Suplentes. Concedida.. Vamos a llamar a los Suplentes del señor doctor Marco Antonio Proaño Maya, al señor Segundo Carranco Caicedo y la Suplente del señor Ingeniero Eudoro Loor a la Doctora Elba González.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A la señora Doctora Elba González, señor Dr. Segundo Carranco CAicedo. Habéis sido llamados por la Cámara Nacional de Representantes para reemplazar a los Diputados Ingeniero Eudoro Loor y Marco Antonio Proaño Maya respectivamente. Aceptáis integrar a la Cámara Nacional de Representantes y prometéis cumplir con la Constitución y Leyes de la República, así como los dictados y resoluciones de esta Cámara?. Si así como lo prometéis lo cumplís, estamos seguros de ello y que la Patria os lo premie, lo contrario os lo demande. Quedáis posesionados. Orden del día señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Está debidamente distribuido el Orden del día, señor Presidente y el Primer Punto, cuando usted lo ordene.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el Orden del día, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado. -Primer Punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Primera Discusión del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, continuación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continuación. Donde quedamos, en la Ley de la Función Legislativa, señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Concluido el Artículo 170 y por iniciarse el Título sexto del procedimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos adelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 171.- Las acusaciones por la conducta oficial, contra los dicnatarios y funcionarios determinados en el Art. 59, Literal f) de la Constitución Política, se -



.../...

propondrán ante la Cámara de Representantes, por los Legisladores o por cualquier otro ciudadano ecuatoriano en ejercicio de los derechos políticos. Estas acusaciones podrán proponerse solamente durante el ejercicio de las respectivas funciones, del acusado y hasta un año después de que el dicnatario o funcionario haya cesado en su cargo. La acusación deberá contener la relación circunstanciada del hecho, o hechos de que se acusa la determinación de su naturaleza y gravedad, los fundamentos de derecho en que se basa la acusación y todas las indicaciones y demás circunstancias que puedan conducir a la comprobación de la existencia de tales hechos. Deberán acompañarse las pruebas de que se disponga y la protesta de presentar otras, en el tiempo que determine la Cámara. Hasta allí el 171.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Cuando termine el punto este de la primera discusión de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me da la palabra unos dos minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el asunto, únicamente doctor.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Por eso le digo, terminada la discusión en Primera, del Proyecto de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, entiendo que todo este capítulo relacionado con el juzgamiento, que comprendería la determinación de las faltas, así como el procedimiento y otros particulares, ha sido reconsiderado por la Comisión y va a presentar todo un Proyecto sustitutivo, que recoja todos estos pormenores en forma más orgánica. Por las conversaciones que habíamos hecho. Sin embargo entiendo que hace falta esta lectura para cumplir el trámite de la Primera Discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo que la Comisión no lo ha considerado porque debería decírselo a la Cámara, y una vez entrado en Secretaría, no es un papelucho que se puede retirar al antojo de la Comisión, señor Diputado.- El Diputado Heinz Moeller.- El Diputado doctor Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Si, pedí la palabra señor Presidente, justamente para hacer la misma observación del Honorable Trujillo. Se está haciendo el capítulo completo sobre el control político en el seno de la Comisión y justamente en el día de hoy he presentado, porque fui el encargado de la redacción de un Proyecto

.../...

He presentado a los señores Miembros de la Comisión el Proyecto redactado que será considerado por la Comisión en definitiva el día de mañana, para ser presentado a esta Honorable Cámara.- Esa era la emplicación que deseaba dar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero señor cómo podemos trabajar?. Se presenta un Proyecto, se lo analiza, luego se lo retira, cómo podemos trabajar señores Legisladores?, y luego alarmados los Diputados me dicen: "que si no se aprueba eso, el Congreso queda atado de manos, de pues y de cabeza, de codos, no se que más".-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Podemos leer señor Presidente, para que pase como Primera Discusión en Primera y a Segunda entrará.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero que vamos a discutir lo que el criterio de ustedes no existe ya ni debe existir, ni existirá; que es tomándose el pelo.- El doctor Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, para continuar con el trámite normal de la discusión de un Proyecto de Ley, considero que es procedente continuar -como usted ha dispuesto- con la lectura del Proyecto original y oportunamente en lo que no estamos de acuerdo, pediremos la indicación de Segunda, para supresión del artículo o presentaremos el texto sustitutivo en cada uno de los casos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dáganme señores Juristas, la Cámara es Cámara, sea que sesione ordinaria o extraordinariamente, no es verdad?. O no es Cámara cuando sesione extraordinariamente?. Es Cámara?. Entonces siendo Cámara en cualquiera de las dos circunstancias, si nunca deja de ser Cámara, mientras con facultades legales se está sesionando por qué no se puede aprobar esto en Sesión Extraordinaria?. Esa, claro que un jurista de la calidad del doctor Otto Arosemena, indica una cosa en contrario, entonces uno se alarma. Si, el doctor Otto Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Si señor Presidente, el día viernes en la Sesión Matutina, hice una exposición sobre la necesidad de que sea en el curso de las Sesiones Ordinarias de la Cámara, que se apruebe el Proyecto de Ley, sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y leí las Disposiciones Constitucionales pertinentes. Dice la Constitución: "Que la Cámara, para su funcionamiento, dictará esta Ley". Si nosotros postergamos y cerramos el período ordinario de la Camara, cómo podemos justificar que no hayamos cumplido con la Disposición Constitucional, y que hayamos funcionado todo un período, desde el primer día que señala

.../...

la Constitución, hasta el último que se ha fijado de acuerdo con el "objeto" del señor Presidente, que hayamos sesionado -digo-, sin haber cumplido con la obligación y sin tener la ley para nuestro funcionamiento. No solamente eso, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es la que tiene que normar y regular las funciones de las Comisiones Legislativas Permanentes; esas Comisiones Legislativas Permanentes van a comenzar a funcionar desde el día siguiente en que terminan las labores ordinarias de la Cámara. Pero si no hemos dictado la Ley, cómo van a funcionar?. Yo expresaba estas inquietudes y estas preocupaciones a la Honorable Cámara, en la Sesión Matutina del día viernes; y por eso pedí que demos prioridad a la discusión del Proyecto y a la aprobación del mismo. No hay ningún problema señor Presidente en que la propia Comisión que ha elaborado el Proyecto, o Anteproyecto que estamos discutiendo, luego haga sus indicaciones en cada uno de los Capítulos correspondientes y nos presente para Segunda, ya una cosa que recoja el pensamiento de los distintos Legisladores que hayan hecho observaciones e indicaciones. Después de unos pocos artículos por ejemplo vendrá el correspondiente a la interpelación a los Ministros de Estado; y, yo hice que entregará en Secretaría mañana las indicaciones, para hacer una cosa mucho más completa de lo que el Proyecto original contiene, en que en definitiva, no es sino uno o dos artículos. Pero eso no es nada anormal, está perfectamente dentro de la práctica parlamentaria y usted lo sabe, porque lo importante es que para Segunda se nos lean todas las indicaciones, todas las observaciones que se han hecho, y entonces sí, se aprueba el criterio definitivo. No creo que estemos frente a un problema inmenso, este de tener que aprobar en Primera el Proyecto como está, y luego con las indicaciones tanto de la Comisión, como de los Legisladores que las hayan hecho, se discutirá como todo Proyecto de Ley.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mi preocupación señores Legisladores, es que esto no tiene que suceder como ha sucedido en otros Congresos; que la última noche, o la penúltima noche, o la antepenúltima noche, cuando más temprano, se comienzan a analizar Leyes de trascendencia, se leen en carretilla, nadie las oye, nadie las entiende y todos las aprueban. Que esta Ley sea analizada, sea aprobada con cierto detenimiento, en fin; ese es mi anhelo. Yo soy parte de esta Cámara y tengo derecho a expresar mi anhelo, pero sí

si vamos a dejar que nos venga en Segunda y que el día sábado o domingo ya tengamos que discutirla, entonces eso no va hacer aprobado debidamente, pero en cambio si terminamos de leerla en Primera, en estas Sesiones Ordinarias y como vamos a tener un Congreso Extraordinario, estamos facultados señores para discutirla en Segunda. La discusión será tranquila, habrá el análisis debido, y así saldrá una buena ley de la Función Legislativa.-Vean señores, si vamos nosotros al bar, y en vez de tomar una "Fruit" de fresa, la tomamos de manzana, hay crítica; si en vez de tomar una de manzana la tomamos de otro color, hay crítica; entonces tenemos señores en esta avalancha, tendiente a desprestigiar a la Cámara, tenemos nosotros que hacer cosas que sean dignas de consideración. A eso se debe mi pregunta.-Señor Diputado doctor Huerta Rendón, el doctor Gil Barragán y el Diputado Daza.-Después habla usted.

L. H. HUERTA RENDON: Si, señor Presidente, para efectos de aclarar y confirmar lo expresado ya por otros Legisladores la Ley de la Función Legislativa contiene más de 200 artículos, de los cuales ya la Cámara ha dado su estudio y aprobación en Primera, con pequeñas indicaciones acerca de 150 artículos; cuando continuábamos en la lectura, algunos Legisladores con bastante acierto, indicaron modificaciones en un capítulo que por su naturaleza es quizás el de mayor trascendencia; es el que se refiere al enjuiciamiento político por parte de la Cámara de altos Funcionarios del Estado; esos aspectos de indicación, han dado motivo para que la Comisión que redacta la Ley los considere; está planteándose redacciones que modifiquen y amplíen el contenido de lo anterior; pero no hay ningún impedimento en que la Cámara emine la Primera Discusión hoy, mañana la Comisión conoce las modificaciones y demás todas las que fueron indicadas para otros artículos, y en la Segunda Discusión vendrá la Ley en la que se hallan incorporados los criterios expuestos. Yo considero que la Cámara los podrá aprobar todos en el Período Ordinario de Sesiones. Lo especial sería que dentro de este Período Ordinario, se dedique una Sesión por la mañana, extraordinaria, pero dentro del período Ordinario, para darle una lectura total. Este es el punto señor Presidente, por lo cual concuerdo en que la Ley es importante, concuerdo en que aveces se publican datos en los periódicos que no responden a la realidad, y porque se trata de la Ley los voy a aclarar. En la edición me parece, del Diario "El Universo" del día viernes, leía un texto muy llamativo de que "en la Comisión que está redactando la Ley Orgánica, había contradicción de opiniones, mientras que unos Legisladores consideraban que el único delito para destituir al Presidente Constitucional de la República, era el de traición a la Patria, habían otros miembros que querían destituirlo o enjuiciarlo por meras infracciones". Eso es absolutamente falso, la Constitución de la República emplea el término "infracción", para juzgar al Presidente de la República por parte del Congreso; como infracción puede entrar en el campo estrictamente penal y mirarse que al Presidente de la República se lo puede juzgar por infracción, o sea delitos y contravenciones de tipo penal. La Comisión lo que estaba aclarando era todo lo contrario; el alcance de infracción empleado por los que redactaron la Carta Fundamental, y desde luego, tiene que ser un alcance que no queda producir en un momento dado la conmoción interna dentro de nuestro país, si el Presidente fuera sujeto de juzgamiento por

.../...

uestiones de menor cuantía; ese es un punto que también cabe aclarar, porque de lo contrario parecería que hay en unos afán de salvar al Presidente de cualquier juzgamiento -lo cual no es exacto- y entros hubiese la intención de quererlo juzgar y destituirlo -lo cual es muy grave- por simples infracciones. Yo creo que la Ley saldrá, -stará vigente y a base de ella estarán funcionando las Comisiones -egislativas; pero hay algo que también cabe aclararse, no basta que este Congreso lo apruebe en dos discusiones, si el señor Presidente -e la República la objeta, no tendremos la Ley sino por los procedimientos que puede emplearse, frente a una objeción. Gracias señor.

L SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Barragán,-----

L H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo estoy conforme con la -bservación del Doctor Otto Arosemena, en el terreno de la rigidez, -e la estrictez jurídica, es cierto lo que el texto constitucional -xpresa sobre como debe funcionar la Cámara Nacional de Representan- es; esto es, previa la expedición o bajo el imperio de una Ley Orgá- ica de la Función Legislativa, pero es indudable también que nues- ro país y nuestras Instituciones Republicanas se encuentran en un -eríodo de reajuste luego de diez largos años de inexistencia de e- las y de vigencia de un Régimen Dictatorial. Por consiguiente, el -retender el perfeccionismo jurídico, es o puede ser quizás más- ocivo que el ajustarnos a lo posible, no hay peor enemigo de lo bue- o que el amigo de lo perfecto, y sin embargo, yo creo que la expedi- ión de la Ley Orgánica de la Función Legislativa más que la de o --ras Leyes, debe merecer una preocupación tan especial de esta Cáma- a, como para hacer efectiva aquella advertencia de que nos recordaba --l otro día el Honorable Arosemena Monroy, dependan en el sentido -e que las palabras de la Ley deben pesarse como diamantes. Aquí -or las disposiciones del Honorable Huerta y de otros Diputados, es- á poniéndose de relieve, las consecuencias, la gravedad de muchas -ituaciones políticas que deberán ser soslayadas con una Ley en lo -osible sabia. El Juzgamiento al Presidente de la República, al Vi- epresidente, las interpelaciones a los Ministros de Estado, los --uzgamientos a los Magistrados de las Cortes de Justicia y de los- rribunales Superiores, la iniciativa popular para la expedición de- as Leyes que puede y debe ser parte de esta Ley Orgánica de la Fun- ión Legislativa, son materias de extremada delicadeza como para -ictarlas con una simple y ligera lectura y con un debate superfi -

.../...

ial de emergencia como el que podríamos hacer nosotros en estos pocos días que nos faltan para el término de nuestras Sesiones Ordinarias. Quisiera decir para descargo de la responsabilidad de la Comisión, que cada parte de los Proyectos que se ha presentado a consideración de la Cámara han sido materia de más madura reflexión que a de otros Proyectos de Ley y que hemos tenido que trabajar sobre cuatro Proyectos presentados por los Bloques de CFP, Conservador, Izquierda Democrática y Democracia Popular. De manera que promedio cada uno de esos Proyectos, doscientos artículos, nos hemos obligado al análisis de más de ochocientos artículos de la Ley, todos ellos con Instituciones como estas que han sido mencionadas en esta tarde. Yo no creo que va a ocurrir nada señor Presidente, si es que nosotros en lugar de aprobarlos de emergencia en estos cuatro días a los artículos que aún faltan a la Ley completa, lo hagamos en un periodo extraordinario de sesiones y que esta Ley sea uno de los motivos para la convocación del Congreso Extraordinario que ya se ha anunciado. Yo creo que podríamos dar un corte a nuestras angustias sobre este asunto, si alguien, apoyara una ponencia, una moción -- ía en el sentido de que se resuelva de una vez, que uno de los temas que se considerará y resolverá en un Congreso Extraordinario, -- convocado por usted o por la Cámara, será la expedición de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; pero por favor, no precipitemos el trámite de una Ley tan importante como esta, como para aprobarlo en una forma que usted mencionó, de apuro y sin cabal y completa información de cada Diputado sobre sus alcances. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo no he mencionado que debe aprobarse la Ley de apuro, señor. Yo mencionaba que de aprobarse de apuro, sería -- el aprobada, señor. Bueno, aprobado el artículo, sin indicaciones por el momento, con la indicación de que se suprima de parte del doctor Trujillo.- El Diputado Daza.-----

EL H. DAZA PALACIOS: Señor Presidente, es por la preocupación del honorable Otto Arosemena, sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que es también preocupación de todos nosotros señor -- presidente; entonces, yo creo conveniente por cualquier circunstancia que pueda suceder, por decirlo, la puede vetar el Presidente de la República, yo creo conveniente que antes que termine las sesiones de este Parlamento, se la considere y podríamos hacer señor -- presidente de una Sesión Matutina o sea el miércoles o el jueves ha

.../...

.../...

serla exclusivamente para este fin porque es una cosa muy importante que nos conviene que quede aprobada señor Presidente y si así - la presentamos tenemos chance todavía en un Congreso Extraordinario para considerar cualquier punto que el señor Presidente objete. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga leyendo señor.-Tenemos que avanzar con la Ley, les ruego señores. Haber, tiene la palabra el Diputado Vayas, hágame el favor, haga uso de la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Cada vez que yo pido la palabra usted se incomoda. Entiendo que o caigo mal en mi interpretación o no sé que es lo que sucede, siempre encuentra usted un lógico motivo para quitarme el uso de la palabra. Iba a tratar justamente sobre el caso que preocupa a la Cámara, porque bueno, ha manifestado aquí el Honorable Otto Arosemena lo que había intervenido o la razón que tuvo para intervenir el Honorable Raúl Clemente Huerta y los otros dos más. Quiero intervenir sobre lo mismo, usted no me deja so pena de quitar el tiempo para continuar con esta reunión y yo en aras de eso también renunció señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor, yo no le he quitado la palabra, cada vez que la ha pedido porque usted a los veinte días aparece aquí, a los veinte días aparece aquí, cuando pude haberle quitado la palabra.- Siga leyendo la Ley señor, y viene de mal carácter aquí a hacer problemas.- Tiene la palabra Diputado.-----

EL H. DAMERVAL MARTINEZ: Gracias señor Presidente, en realidad no podemos pasar por alto la exposición que ha hecho el Doctor Barragán. Es indispensable reconocer que este Organismo, si bien es cierto que no tiene en este momento un instrumento perfecto para regular su funcionamiento, debemos reconocer que ha funcionado, que en general ha funcionado bien en virtud del Reglamento de la Cámara del Senado y del Congreso Pleno que rige el funcionamiento transitoriamente. El criterio rector debe ser ese: - este Organismo funciona y tiene un instrumento para funcionar; sin embargo, hay en el Orden del Día asuntos tan importantes que no admiten postergación. Es decir, la Ley de funcionamiento de la Cámara, si admite postergación; puede ser conocida en un Congreso Extraordinario, puede esperar -porque tenemos un instrumento- aunque deficiente para que funcione mientras tanto; en cambio, en el Orden del Día señor Presidente, hay asuntos impostergables tales como la Resolución

.../...

definitiva sobre el salario mínimo vital como la elección y la integración definitiva del Tribunal Fiscal, como la integración definitiva de la Corte Suprema, esto para no ir más lejos. Yo no veo inconveniente alguno y creo que la Cámara aceptará que no hay inconveniente alguno en dejar para un Congreso Extraordinario lo que puede postergarse como es esta Ley perfeccionista que regulará el funcionamiento de la Cámara, porque no es urgente; en cambio, nosotros debemos o estamos avocados a integrar en definitiva y esto sí es trascendental, inmediatamente, los Tribunales Supremos y resolver los asuntos prioritarios como son el asunto del salario mínimo y como el Doctor Barragán se permitió elevarlo a moción, yo señor Presidente con todo respeto respaldo esa moción y le pido a usted que someta a votación, que se deje esta Ley, este Proyecto de Ley, para un Congreso Extraordinario y que entremos a conocer los asuntos inminentes, los asuntos trascendentales del Orden del Día.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vean señores Legisladores, mi preocupación es la siguiente: muchos Legisladores aquí son los dueños del trabajo; sin embargo el Diputado Daza de todas las Sesiones a las que hemos nosotros asistido, él ha asistido a la mitad. No quiero mencionar al otro señor Diputado para no estar enfrascándome en problemas con todos. Mi problema que vengo a las cuatro de la tarde en punto y el problema de ustedes que todos los días vienen pidiendo que se les atienda tal o cual Proyecto de Ley, es considerar -- que el tiempo ya nos resulta estrecho; si queremos que esta Ley -- salga de la Cámara en Sesión Ordinaria, podemos sacarla, pero no vamos a tener tiempo para otras circunstancias. Yo que vengo aquí a las ocho y media y conozco de la angustia de muchos Legisladores, me permito ser recíproco con esas.....identificarme con esas angustias de los Legisladores. Ahora esta Ley lo que mejor podemos hacer es pasarla en Primera y vemos cómo informa la Comisión, si el Informe de la Comisión no nos llega oportunamente, tenemos que convenir que tiene que ser discutida en Segunda en un Congreso Extraordinario; pero no porque tiene que salir en Segunda de esta Cámara, vamos nosotros señores, vamos nosotros a atropellar los procedimientos como siempre ha sucedido; por ejemplo, la Ley de Presupuesto no ha llegado; sin embargo los señores Periodistas hoy día me aseguraban que había llegado acá a la Cámara. Ese va a ser otro problema señores. En estas circunstancias son ustedes los que tienen que dar a la Presidencia un derrotero. Sí, ya le voy a

.../...



.../...

dar la palabra ilustre Diputado. En el Orden del Día de hoy, intencionalmente hemos hecho constar esta Ley; la designación de -- los integrantes de una Sala del Tribunal Fiscal, los Proyectos de Oriente y de Galápagos porque siempre alguien nos habla de los -- Proyectos de Oriente y de Galápagos que no hemos atendido debidamente y finalmente el alza de salarios. Queremos terminar por atender en esa forma, pero ahora recién ya son señores las cinco y media y todavía no hemos discutido un artículo de esta Ley; y todo el mundo con justo derecho quieren hacer uso de la palabra. Cómo se avanza con la Ley señores? Cómo se avanza pregunto yo? El señor Diputado Doctor Medina y con él vamos a cerrar la discusión y vamos a seguir leyendo la Ley señores.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, señores Legisladores, en beneficio del tiempo que cada día viene siendo más estrecho, quiero proponer que continuemos en la discusión en Primera de este -- Proyecto de Ley, en orden a que por lo menos en las Sesiones Ordinarias de la Cámara, quede aprobado en Primera. La proposición del Diputado Doctor Damerval y entrañaría una reconsideración a la aprobación del Orden del Día; consecuentemente, estaríamos pasando el tiempo si es que estamos interviniendo a cada momento -- cuando podríamos avanzar en la discusión de este Proyecto con todas las indicaciones que puedan hacerse en él haciendo la advertencia que nuestro Bloque manifestó y lo reitera en esta oportunidad que este Capítulo relativo al enjuiciamiento deberá ser especialmente meditado por la Comisión encargada del estudio de este Proyecto; toda vez que es de trascendental importancia, en consecuencia señor Presidente reitero, que en beneficio del tiempo -- que es tan valioso para esta Cámara, continuemos en el estudio de inmediato de este Proyecto de Ley en Primera y lo terminemos en esta oportunidad para dar paso de inmediato a los otros puntos del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya, pide la palabra el Doctor Mora, no se la doy, un disgusto, otro por ahí la pide, no se la doy, un disgusto, para apoyar entonces, se acabó el lío; ya vamos adelante. Otra circunstancia señores: Hay una delegación respetable del Parlamento de Marruecos, que está recorriendo esta parte de la América, -- han recorrido Centro América, están ahora en el Ecuador. Hemos convenido en recibirlos en el Congreso; que traen inquietudes pues,

.../...

.../...

de su Parlamento de su país y posterior a eso -antes que nos olvidemos- hay una recepción, primera recepción programada por el señor Vicepresidente con justo acierto, en el Salón de Recepciones del Palacio Legislativo, a la cual me permito invitar cordialmente a todos los Legisladores. No sé de que....una copita, un coctel, no sé como es eso; pero de todas maneras será un motivo para charlar con esos buenos caballeros que nos visitan y charlar entre nosotros mismos. Continúe con el otro artículo señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 172.- Propuesta la acusación la Cámara correrá traslado al acusado para que la conteste por escrito, dentro del término de cuatro días si estuviera en el país o de 15 días, si se hallare en el extranjero. Los términos se contarán a partir de la notificación o citación, la citación será por la Prensa disponiendo se publique un aviso en que conste que se ha presentado la acusación y convocado al acusado para que comparezca a contestarle en la fecha y a la hora que se señalará para el efecto.- Quién podrá ser escuchado verbalmente por sí o por apoderado si así lo hubiere solicitado.- Hasta allí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la misma. El Doctor Borja,-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, como indicación para Segunda, para todos los artículos de este Título, que se los sustituya totalmente por el texto que está en poder de la Comisión y en el cual se concibe mejor el procedimiento del juzgamiento y del control político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa indicación pasa el artículo a segunda.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: 173.- Oído que fuere el acusado si lo hubiere solicitado y con la contestación de éste, o sin ella, dentro de tres días la Cámara designará una Comisión ocasional por sorteo para que informe en el término de ocho días. La Comisión o la Cámara podrán requerir todas las pruebas que juzguen necesarias y dispondrán si fuere del caso, la comparecencia de los funcionarios -- que se hallaren en el exterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la misma indicación anterior, pasa el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 174.- Dos días después de que la -

.../...

.../...

Comisión haya evacuado su Informe, la Cámara resolverá si ha o no lugar a la acusación, si el resultado fuere afirmativo la Cámara nombrará inmediatamente un Legislador de entre aquellos que hayan votado porque há lugar a la acusación para que la mantenga. El quórum necesario será el de la mayoría absoluta, la resolución para determinar si ha lugar o no a la acusación, requerirá el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes; en caso de que la acusación no verse sobre la conducta oficial de los dignatarios y funcionarios, la Cámara de considerarlo procedente, pondrá al acusado a disposición del Juez competente.- Hasta allí el 174.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la misma indicación anterior, pasa a segunda.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 175.- En la Sesión en que se conociera la causa, la Cámara en Sesión pública y permanente, adoptará su resolución requiriéndose para ella el voto conforme de por lo menos la mayoría absoluta de sus Miembros.- Hasta allí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a segunda con la misma indicación anterior.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 176.- Cualquier Representante podrá interpellar a los Ministros de Estado, propuesta la interpelación, la Cámara estará obligada a examinar la conducta oficial del Ministro con arreglo a la Constitución Política del Estado; aprobada la interpelación por la Cámara, ésta señalará día y hora para que se lleve a efecto. El Legislador proponente indicará él o los asuntos sobre los que versará la interpelación que serán presentados por escrito en la Secretaría de la Cámara, con el cuestionario de preguntas.- El señalamiento de la fecha para la interpelación, deberá hacerse cuando menos para el tercer día posterior a la fecha en que el Representante haya entregado el cuestionario antedicho.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Otto Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Que se sirva tomar nota la Secretaría que entregaré las indicaciones correspondientes a todo esto, en la Secretaría de la Cámara para Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa indicación y la anterior, pasa a segunda el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 177.- Instalada la Sesión de Interpelación-

.../...

El interpelante formulará las acusaciones que tenga contra el Ministro, luego éste responderá presentando los antecedentes, argumentos y medios probatorios para su defensa; tanto el interpelante como el interpelado, podrán tener luego una segunda intervención, después de lo cual el Ministro si lo quiere, abandonará el local y el Presidente abrirá el debate siguiendo en lo posterior las normas ordinarias para las Sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda con la indicación de que se sustituya el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 178.- Para la censura a un Ministro de Estado, se requerirá la votación de la mayoría absoluta de los Representantes asistentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la indicación de que se sustituya el artículo, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: TITULO SEPTIMO.- De las sanciones.- Artículo 179.- El enjuiciamiento político termina su resolución que dice la Cámara sobre él o los asuntos fundamentales de la litis; esta resolución puede ser absolutoria o condenatoria, de no haber méritos suficientes para que continúe el enjuiciamiento, la Cámara podrá disponer el archivo o la suspensión de la causa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a segunda con las indicaciones que se han hecho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 180.- La resolución condenatoria en el enjuiciamiento político tendrá las siguientes niveles: a) La amonestación escrita que contendrá los fundamentos que la motivaron y tendrán lugar respecto del juzgamiento de acciones particulares de menor gravedad; b) Voto de desconfianza que procede en los casos de juzgamiento de la gestión integral del dignatario o funcionario controlado; c) La destitución del funcionario sujeto del juzgamiento y d) Pedido de enjuiciamiento civil y/o penal simultáneo o independientemente de las otras sanciones.- Hasta allí el 180.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 181.- El enjuiciamiento promovido en razón del control de legalidad para establecer los niveles de responsabilidad y la sanción a sus responsables, termina por resolución -

.../...

.../...

absolutoria o condenatoria.- Hasta allí el 181.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a segunda con las indicaciones que se han hecho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 182.- La Resolución condenatoria del control de legalidad puede alcanzar los siguientes niveles: a) Amonestación escrita razonada; b) Destitución y, c) Orden de enjuiciamiento civil, penal y de sanción administrativa que fuere del caso. Hasta allí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 183.- En todos los casos, cualquiera haya sido el control ejercido, la resolución contendrá expresamente un pronunciamiento respecto del acto y mandará que se ejecute, se anule, se modifique, se suspenda, etc.- Hasta allí el 183.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 184.- La resolución condenatoria en el enjuiciamiento administrativo y financiero, impondrá las sanciones establecidas en las Leyes pertinentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 185.- Cualquiera que fuere la resolución que adopte la Cámara, será notificada en el término de tres días, al enjuiciado y a los Organismos correspondientes para el cumplimiento y ejecución del fallo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Capítulo Décimo Primero.- TITULO UNICO.- Del Presupuesto de la Función Legislativa.- Artículo 186.- Corresponde a la Cámara dictar el presupuesto de gastos de la Función Legislativa para el siguiente año, para lo cual las Comisiones Legislativas- así como todas las Dependencias Administrativas de la Función Legislativa, presentarán a la Comisión de Mesa, una Proforma de Presupuestos de cada una de esas dependencias en la que se contemple los gastos que demande su funcionamiento. La Proforma global en la que estén incluidos todos los gastos de la Función Legislativa, será presentada por la Comisión de Mesa hasta el 5 de septiembre de cada año, al Presidente del Congreso, quién la someterá a la aprobación de la Cámara hasta después de tres días de su presentación.- Hasta

.../...

.../...

allí el 186.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo, cómo es eso, lea bien.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Proforma legal en la que estén incluidos todos los gastos de la Función Legislativa, será presentada por la Comisión de Mesa hasta el 5 de septiembre de cada año al Presidente del Congreso, quién la someterá a la aprobación de la Cámara hasta tres días después de su presentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Haber señor Diputado Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: En efecto, señores Legisladores, en este Capítulo de acuerdo al Proyecto que estamos discutiendo, hace relación solamente al Presupuesto de la Función Legislativa. Hemos creído oportuno que en este Capítulo conste el procedimiento para la aprobación del Presupuesto General del Estado y posteriormente, el Presupuesto Interno de la Función Legislativa. Voy a entregar a Secretaría el texto de varios artículos cuya inclusión estoy solicitando, que hacen relación al plazo de presentación de la Proforma Presupuestaria, al plazo para el Informe por parte de la Comisión Legislativa Permanente y a la obligación de la Comisión Legislativa Permanente de incluir dentro del Presupuesto General del Estado, las peticiones o resoluciones de la Cámara de Representantes y recoger oportunamente estos criterios para enviar al Ejecutivo a fin de que a su vez incluya en la Proforma correspondiente. Voy a entregar señor Presidente repito, el texto de cuatro artículos que dejo como indicación para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, sigamos adelante señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: 187.- Una vez dictado el Presupuesto de la Función Legislativa, será comunicado a la Comisión Legislativa correspondiente para la inclusión de las partidas globales en la Ley de Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 188.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las indicaciones del Diputado Pico Mantilla.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 188.- Si durante la ejecución del Presupuesto fuere necesario efectuar traspasos de créditos, las reformas serán aprobadas por la Comisión de Mesa y en receso de la Cámara, por su Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 189.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, creo que la Comisión ha omitido tratar sobre la inmunidad Parlamentaria; me indica el señor Presidente que sí está la inmunidad Parlamentaria, por lo tanto tengo que dejar el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces desista de esa creencia señor Diputado.- Otro artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 189.- Los distributivos de las asignaciones Presupuestarias para la Función Legislativa, serán expedidos mediante Resolución por la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Otro artículo, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 190.- Las resoluciones que expida la Comisión de Mesa, serán enviadas al Ministerio de Finanzas para efectos de registro presupuestario y contable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda, otro artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 191.- El Presupuesto de la Función Legislativa contendrá las partidas para atender los gastos y compensaciones que los Legisladores y los servicios permanentes y ocasionales que demanda el funcionamiento de la Cámara y de las Comisiones Legislativas Internas Auxiliares y demás que se designaren, así como la de Servicios y Mantenimiento del Palacio Legislativo. Para atender las necesidades podrán utilizarse servicios, personales ocasionales hasta por noventa días en el año, sin otro requisito que la designación hecha por la Comisión de Mesa de que existan los fondos necesarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 192.- Todo gasto de la Función Legislativa deberá sujetarse al Presupuesto vigente o codificado y no podrá autorizarse egreso alguno que no corresponda a gastos de la Función Legislativa o que no tenga partida propia en dicho Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 193.- El Presidente de la Cámara y los Presidentes de las Comisiones Legislativas autorizarán los gas-

.../...

os que demande el funcionamiento de la Función Legislativa. La -  
egalización de los documentos justificativos de estos egresos lo -  
ealizarán por delegación los funcionarios que sean designados por  
as autoridades señaladas y que estén contempladas en la Ley de Ad-  
ministración Financiera y Control y en las disposiciones que sobre  
a materia haya dictado la Contraloría General de la Nación. Nin-  
uno de los Organos de la Función Legislativa, podrá con cargo a -  
u Presupuesto hacer donaciones o acordar pago alguno ajeno a ella  
que no figure en su Presupuesto. -----

L SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Otto Arosemena. -----

L H. AROSEMENA GOMEZ: Entrego para Segunda, un artículo sustituti-  
o, que establece el sistema antiguo mediante el cual se precautela-  
a, al Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa. -----

L SEÑOR PRESIDENTE: Retire de manos del doctor Arosemena y tráiga-  
o a la Secretaría . El doctor Pico Mantilla. -----

L H. AROSEMENA GOMEZ: Hablamos los dos juntos? -----

L SEÑOR PRESIDENTE: No, ya entrego pues; está entregado doctor, -  
hí quedó. -----

L H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, como indicación para Segunda  
olicito que se suprima desde donde dice: "Y que estén contempladas,"  
n la sexta línea señor Secretario, y desde donde dice y que estén con-  
empladas en la Ley de Administración Financiera, etc. etc., hasta  
ontraloría General de la Nación. -----

L SEÑOR PRESIDENTE: Desde la Sexta hasta la novena líneas, suprí-  
ase dice. -----

L H. PICO MANTILLA: Exacto. -----

L SEÑOR PRESIDENTE: Vamos otro artículo. -----

L SEÑOR SECRETARIO: 194.- Los emolumentos que perciban los Legis-  
adores que fueren nombrados Representantes de la Cámara, ante otros  
rganismos del Estado, o ante Organismos Internacionales serán igua-  
es a los que les corresponda como Legisladores. -----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda. -----

L SEÑOR SECRETARIO: 195.- Las Solicitudes de Giro que correspon-  
en a la Función Legislativa, no requerirán de autorización de cupo  
trámite previo alguno, serán despachadas por la Tesorería de la -  
ación, dentro de los cinco días hábiles de haberlas recibido. -----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda. -----

L SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO XII.- TITULO UNICO.- "De la inmuni-  
ad Parlamentaria". Art. 196.- Los Miembros de la Cámara Nacional  
e Representantes, gozan de inmunidad Parlamentaria salvo en caso de



.../...

elito flagrante.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Gil Barragán. Por favor, por respeto a la Cámara, no a mí persona, doctor Barragán.-----

L H. GIL BARRAGAN ROMERO: Los artículos correspondientes a la Inmunidad Legislativa, señor Presidente, serán materia de un Proyecto sustitutivo que presentará la Comisión; todos los artículos, que constan en el Proyecto, gracias Señor Presidente.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Otro artículo.-----

L SEÑOR SECRETARIO: 197.- Solicitada la autorización para el enjuiciamiento, de un Representante ante la Cámara, este designará una Comisión de tres Legisladores para que con vista de los antecedentes informen en el término de diez días. Con el informe de la Comisión y de haber datos que hagan presumir la existencia del delito y pruebas e indicios graves de que el Legislador es autor o cómplice, la Cámara autorizará el enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

L SEÑOR SECRETARIO: 198.- Cuando el Representante fuere sorprendido cometiendo delito, será puesto a disposición de la Cámara Nacional. El Legislador quedará detenido en el lugar que ella determine; la Cámara designará en forma inmediata una comisión de tres Legisladores la misma que con vista de los antecedentes y pruebas correspondientes, informará en el plazo de tres días. Con el informe la Cámara resolverá si debe continuar o no el enjuiciamiento.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda. El doctor Córdova.-----

L H. CORDOVA GALARZA: Solamente con una indicación o si la Comisión ya ha previsto, ahí se establece la posibilidad de la comisión de una infracción por parte de un Legislador, sólo cuando está reunida la Cámara, pero que ocurre si no está reunida la Cámara. Debería sometérselo entonces al Plenario para la designación de la comisión. Con esta indicación, señor Presidente.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Otro artículo.-----

L SEÑOR SECRETARIO: 199.- Si a una Comisión se le encarga el esclarecimiento de una infracción y encontrare pruebas o graves presunciones contra algún Legislador, la pondrá en conocimiento de la Cámara en Sesión secreta, a la cual deberá concurrir dicho legislador para explicar su conducta. Si en dicha sesión el Representante no llegare a desvanecer las pruebas o presunciones, la Cámara autorizará su enjuiciamiento siguiendo para ello el trámite previsto en esta Ley.-----

.../...

L SEÑOR PRESIDENTE: La misma indicación, pasa a Segunda.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Art. 200.- Para el caso de que el Legislador violare el secreto a que está obligado según esta ley. La Cámara nacional designará una comisión de tres de sus integrantes para que verifiquen los antecedentes, pruebas, indicios y presunciones de tal hecho, e informen en sesión reservada de la Cámara, la que de considerar pertinente en la misma Sesión y con el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, decretará la suspensión del Legislador por el período de sesiones al que se hallare asistiendo, denunciándolo culpable. En este caso, llamará inmediatamente al respectivo suplente. Hasta ahí.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

L SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO XIII.- Del Archivo y Publicaciones. Art. 201.- El Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa, funcionará de conformidad con sus Leyes y Reglamentos y con las disposiciones pertinentes de esta Ley.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

L SEÑOR SECRETARIO: 202.- Habrá un órgano de publicidad que tendrá un Director, órgano en el que se publicarán todos los proyectos presentados, los Acuerdos expedidos por la Legislatura, los estudios que presenten los Legisladores y los demás documentos que por ley o por resolución de la Cámara o de sus dignatarios deban insertarse. Se publicará también un Diario de Debates, con las versiones de todas las intervenciones de los Legisladores, bajo el control y dirección del funcionario al que se refiere el artículo anterior.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Artículo final. Esta ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a Segunda. Me alegro caray. Vamos a otro artículo. Doctor Carrión.-----

L H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, en vista de que el artículo leído desde el final, me permito insinuar a la Comisión lo siguiente: Que, de la experiencia que hemos tenido en las reuniones de esta Cámara, se incorporen algunas disposiciones que regulen ciertos vacíos que van a quedar, por ejemplo, una norma que exprese claramente mande, a que el Plenario de las Comisiones pueda conocer todos aquellos Proyectos, revisados en primera discusión, por la Cámara, porque, de lo contrario tendría que esperarse el próximo diez de Agosto, para que la propia Cámara, dé la segunda discusión

.../...

ntonces que se faculte expresamente. Segunda recomendación: Que, n otra norma se regule expresamente lo referente al trabajo, a las esponsabilidades o a las funciones de los suplentes en las Comisio- es Legislativas. Una tercera recomendación: Que, también expresa- ente se determine quienes pueden ser Miembros, quienes pueden ser - omponentes de las Comisiones Legislativas, por cuanto hay algunos - uplentes de lista que han sido principalizados y han sido designa- os o pueden ser pues en lo sucesivo en igual forma designados; pe- o esto debe estar expresamente normado en la Ley para evitar com- licaciones. Nada más, señor Presidente.

L SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, otro punto señor Secretario.

L SEÑOR SECRETARIO: Segundo.

L SEÑOR PRESIDENTE: Otro punto.

L SEÑOR SECRETARIO: Segunda discusión del Proyecto de Decreto, - mediante el cual se eleva el Salario Mínimo Vital de los trabajado- es.

L SEÑOR PRESIDENTE: No está el de la elección de la Segunda Sala el Tribunal Fiscal.

L SEÑOR SECRETARIO: En el tercer punto después de esto.

L SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, sí señor.

L H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, en torno al Proyecto de - ey , de la Ley de la Función Legislativa, en cuanto a recomendar la Comisión que va a estudiar este Proyecto que regule la posi- ilidad de que se establezca un mecanismo para establecer la prio- idad para el conocimiento de los Proyectos de Ley, que se debe co- ocer en la Cámara. Nada más señor Presidente.

L SEÑOR PRESIDENTE: Por un error de tipo, ha puesto en tercer lu- ar cuando debería ser segundo punto y salir del paso con una Sala ás del Tribunal Fiscal. Si aprueban esta modificatoria para salir el paso y entrar a lo largo de la Sesión, solo a los salarios los - ue estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo. Bueno. Vamos a legir la tercera ....., la Segunda Sala del Tribunal Fiscal y lue- o entraremos hasta la hora de recibir, o hasta que ya nadie quiera ablar sobre el salario y, el recibir a los señores Legisladores. - ambién tenemos los de Oriente, nos instalamos. Ministro de la Su- rema a ver, Lista señores, quién tiene Listas. A ver usted Diputa- o..... ¿Quién tiene Listas?, nadie tiene Listas. Diputado Mosquera.

L H. MOSQUERA MURILLO: Para la Suprema, señor Presidente.

L SEÑOR PRESIDENTE: Para el Tribunal Fiscal, Segunda Sala.

..//...

L. H. MOSQUERA MURILLO: Para la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, presento la Lista Señor Presidente conformada por los doctores Manuel Ignacio Toledo, Edmon Muñoz Custode y Washington Durango Flores.

L. SEÑOR PRESIDENTE: Esta es la Lista A. La Lista B, yo creo que hay lista Unica nomás ahora; no hay Lista B. Tome votación señor secretario.

L. SEÑOR SECRETARIO: Los nombres son los siguientes: señores Doctor Manuel Ignacio Toledo, doctor Edmo Muñoz Custode, doctor Washington Durango Flores.

L. SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.

L. SEÑOR SECRETARIO: Los Honorables Representantes señores: Abad Cid Augusto. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Andrade Fajardo Antonio.

L. SEÑOR PRESIDENTE: Ausente.

L. SEÑOR SECRETARIO: Armijos Valdivieso Rafael. A favor.

L. SEÑOR PRESIDENTE: Lista A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Arosemena Gómez Otto. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Arosemena Monroy Carlos Julio.

L. SEÑOR SECRETARIO: Ayala Serra Julio Oswaldo. Por la Lista A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Baca Carbo Raúl. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Baquerizo Nazur Rodolfo, por la A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Borja Cevallos Rodrigo. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Barragán Romero Gil. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Bowen Cabagñaro Héctor.

L. SEÑOR SECRETARIO: Bucaram Saccida Averroes, por la A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Callejas Chiriboga Gonzalo. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Carrión Pérez Alejandro. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Carranco Caicedo Segundo. Lista A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Cisneros Donoso Amador. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Córdova Malo Arturo. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Córdova Galarza Manuel, Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Carmingniani Garcés Eduardo. Lista A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Cueva Puertas Pío Oswaldo. Lista A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Chiriboga Guerrero Jorge.

L. SEÑOR SECRETARIO: Dávalos Dillon Pablo. Lista A.

L. SEÑOR SECRETARIO: Damerval Martínez Jaime. Abstención.

L. SEÑOR SECRETARIO: Daza Palacios Francisco. Lista A.

./....

SEÑOR SECRETARIO: Esparza Fabiany Walter.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Espinosa Valdivieso Severo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Fadul Suazo Jorge. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Falquez Batallas Carlos.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Febres Cordero Rivadeneira León. Abstención.--  
SEÑOR SECRETARIO: Garrido Jaramillo Edgar. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Gallegos Domínguez Camilo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Grefa Maximiliano. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: González Real Gonzalo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Huerta Rendón Raúl Clemente. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Señora González Alava Elva. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Hurtado González Jaime. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Jaramillo Arízaga Julio.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Kubes Weingart Vilem. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Ledesma Ginatta Xavier. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Lucero Bolaños Wilfrido. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Márquez Moreno Rafael. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Mejía Montesdeoca Luis Alfredo. Abstención.--  
SEÑOR SECRETARIO: Merino Muñoz Arnaldo. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Moeller Freile Heinz. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Mora Solórzano Medardo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Mosquera Murillo Pepe Miguel. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Nicola Loor Gabriel. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Medina López Gustavo. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Ollague Córdova Cleómedes. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Ortiz Gudberto Sigifredo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Orbea Rubio Edgar. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Pico Mantilla Galo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Piedra Armijos Arturo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Plaza Chillambo Gilberto.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Real Aspiazu Juan Manuel. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Rivas Ayora Eduardo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Rosero Sánchez Maximiliano. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Salas Meza Segundo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Suárez Morales Rodrigo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Tama Márquez Juan. Abstención.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Trujillo Vásquez Julio César. -----  
SEÑOR SECRETARIO: Valdez Carcelén Arquímedes. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Valdivieso Egas César Gustavo. Lista A.-----  
SEÑOR SECRETARIO: Valencia Vásquez Manuel. Lista A.-----

.. / ...

EL SEÑOR SECRETARIO: Vallejo Escobar Fausto. Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Vayas Salazar Galo. Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Yanchapagxi Cando Eduardo. Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Zambrano García Jorge. Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si algún Honorable Representante que no haya sido llamado. El voto del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lista A.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es unánime la votación, señores. Parece que los demás también están de agache.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya está el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo obtenido la totalidad de los votos emitidos, la "Lista A.", integrada por los señores Doctores, sírvase nombrarlos. Doctor Manuel Ignacio Toledo, Edmo Muñoz Custode Washington Durango Flores, los declara legalmente elegidos la Sala, así quedan declarados, señores Legisladores. Vamos con el nombramiento de Miembro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia. Candidatos: El doctor, el Licenciado, perdón, Galo Vayas.-----

L H. VAYAS SALAZAR: Habiendo renunciado el alto cargo de Ministro de la Corte Suprema, el señor Doctor Víctor Hugo Bayas Valle, me permito poner a consideración de la Sala, el nombre del distinguido Jurisconsulto doctor Julio Jaramillo Arizaga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted razón doctor, Licenciado, perdón, Galo Vayas, primero tenemos que poner en consideración como bien dice usted la renuncia del doctor Bayas Valle, Víctor Hugo Bayas Valle. Los que estén de acuerdo con aceptar la renuncia que se sirvan alzar el brazo.-----

L H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, por favor que la lea, como se va aceptar una renuncia sin haberlo leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En homenaje al tiempo.-----

L H. AROSEMENA GOMEZ.- Pero es que no sabemos qué dice pues.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Una renuncia que se ha hecho pública. Sírvase leer señor. No se ha distribuido la renuncia?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debíamos haberla distribuido, para conocimiento mayor; sírvase leerla, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: "Señor Don Assad Bucaram Elmahalin, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. En su Despacho.

../. . .

ñor Presidente:- La Independencia de la Función Judicial, es formalidad indeclinable para la cabal administración de Justicia, es también freno de la tiranía e inapreciable prenda de los derechos fundamentales del hombre, así lo entiende la Constitución que rige los destinos de la República, por eso proclama la Carta Política - que ninguna Autoridad puede interferir en los asuntos propios de la Función Judicial. Los Administradores de Justicia deben tener la libertad suficiente para expresar las decisiones que sean más conformes a Derecho. Si la libertad de los Jueces está constreñida por designios políticos, áquellos quedan subyugados por una fuerza que anula su capacidad de determinación. Todas las cuestiones vinculadas con la justicia no pueden, no deben ser objeto de contumernios políticos, deben ser la expresión libérrima de una conciencia que se cimenta en la razón y en el derecho, público y notorio - es el pacto Cefepista Liberal en relación con la designación del personero de la Función Judicial. También es notorio lo que dice "El Expreso", que el bloque mayoritario remite a la Corte Suprema - sendas nóminas de los Juristas y Abogados que deben ser designados por mandato de dicho bloque; las declaraciones que usted señor Presidente formula en los diarios de Quito y Guayaquil, corroboran sin duda alguna que el pacto Cefepista-Liberal es una realidad que no tiene tropiezo alguno y su testimonio es una expresión irrecusable de un hecho consumado. Dicho acontecimiento revela que la designación del Presidente de la Corte Suprema fué el resultado del convenio que se hizo a nivel Legislativo. Los señores Magistrados que votaron por el doctor Pareja no tenían alternativa, porque la decisión fué concertada en cenáculos extraños a la Función Judicial. La consumación del pacto es prueba elocuentísima de la "interferencia", política en los asuntos propios y exclusivos que la Ley asigna a los Administradores de Justicia, empero de mi renuencia para aceptar la Judicatura que me ofrecieron dos señores Legisladores, la Cámara de Representantes me concedió la honrosísima designación, que ahora me veo compelido a rehusar de modo definitivo e irrevocable en razón de las circunstancias que he narrado. Aprovecho esta oportunidad para expresar mis esperanzas por la independencia del Poder Judicial y ardientemente anhelo por el bienestar de la nación que nunca se produzcan aquellos actos que lesionan la majestad y autonomía de una de las más preclaras Funciones del Estado. Firma doctor Víctor Hugo Bayas Valle.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la renuncia, los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo. Aceptada. Vamos a nombrar el

.../...

eemplazo, el sustituto, a ver que nombre había dado usted señor Licenciado don Galo Vayas.-----

L H. VAYAS SALAZAR: Doctor Jaramillo Arízaga, señor Presidente.---

L SEÑOR PRESIDENTE: Julio?.-----

L H. VAYAS SALAZAR: Jaramillo Arízaga.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Anote, señor Secretario un candidato. Candidato de Derecha. A ver.-----

L H. MEJIA MONTESDEOCA: Por el eminente Jurisconsulto doctor Tarquino Páez, le propongo como candidato señor Presidente; Tarquino Páez, padre.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: El bloque que está a mi derecha, propone al eminente Jurisconsulto doctor Tarquino Páez, en el centro no propone nadie algún otro nombre?. Bueno, vamos a tomar votación, señor Secretario. Hay el doctor Julio Jaramillo Arízaga, conocido por todos los señores Legisladores, viejo y buen colega y el doctor Tarquino Páez, así mismo conocido por todos los señores Legisladores. Tome votación señor Secretario.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Se toma la votación señor Presidente. Los Honorables Representantes: Abad Prado Cid Augusto.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Andrade Fajardo Antonio.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Ausente.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Armijos Valdivieso Rafael, por el doctor Jaramillo Arízaga.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Arosemena Gómez Otto. Abstención.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Ayala Serra Julio Oswaldo. Por el doctor Julio Jaramillo.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Baca Carbo Raúl. Doctor Páez.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Baquerizo Nazur Rodolfo. Doctor Julio Jaramillo.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Borja Cevallos Rodrigo. Doctor Páez.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Barragán Romero Gil. Abstención.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Bowen Cabagñaro Héctor. Doctor Jaramillo.---

L SEÑOR SECRETARIO: Bucaram Saccida Averroes. doctor Julio Jaramillo.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Callejas Chiriboga Gonzalo. Doctor Páez.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Carrión Pérez Alejandro. Doctor Páez.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Cisneros Donoso Amador.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Córdova Malo Arturo. Doctor Páez.-----



./...

- L SEÑOR SECRETARIO: Córdova Galarza Manuel. Doctor Páez.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Carminiagni Garcés Eduardo. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Cueva Puertas Pío Oswaldo. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Chiriboga Guerrero Jorge. Abstención.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Dávalos Dillon Pablo. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Damerval Martínez Jaime. Abstención.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Daza Palacios Francisco. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Esparza Fabianny Walter. -----
- L SEÑOR SECRETARIO: Espinosa Valdivieso Severo. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Fadul Suazo Jorge. Doctor Julio Jaramillo Arizaga.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Falquez Batallas Carlos.-----
- L SEÑOR PRESIDENTE: Ausente; No vaya a decir en la casa que ha estado aquí.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Febres Cordero Rivadeneira León,-----
- L H. LEON FEBRES CORDERO: En homenaje a una vieja amistad, allá en las contiendas o divergencias políticas, por el doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Garrido Jaramillo Edgar. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Gallegos Domínguez Camilo. Doctor Páez.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Grefa Maximiliano. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: González Real Gonzalo. Dr. Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Huerta Rendón Raúl Clemente. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: González Alava Elba, señora: Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Hurtado González Jaime. Abstención.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Jaramillo Arizaga Julio,-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Kubes Weingart Vilem. -----
- L SEÑOR SECRETARIO: Ledesma Ginatta Xavier. Dr. Páez.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Lucero Bolaños Wilfrido. Dr. Páez.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Márquez Moreno Rafael. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Mejía Montesdeoca Luis Alfredo. Doctor Tarquino Páez Zambrano.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Merino Muñoz Arnaldo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Moeller Freile Heinz. Abstención.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Mora Solórzano Medardo. Por el colega doctor Jaramillo.-----

../...

- L SEÑOR SECRETARIO: Mosquera Murillo Pepe Miguel. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Nicola Loor Gabriel. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Medina López Gustavo. Doctor Páez.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Ollague Córdova Cleómedes. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Ortiz Guðberto Sigifredo. Doctor Jaramillo Arízaga.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Orbea Rubio Edgar. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Pico Mantilla Galo. Doctor Jaramillo Arízaga.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Piedra Armijos Arturo. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Plaza Chillambo Gilberto.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Real Aspiazu Juan Manuel. Doctor Páez.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Rivas Ayora Eduardo. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Rosero Sánchez Maximiliano. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Salas Meza Segundo. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Suárez Morales Rodrigo. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Tama Márquez Juan.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Trujillo Vásquez Julio César.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Ausente.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Valdez Carcelén Félix Arquímedes. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Valdivieso Egas César Gustavo. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Valencia Vásquez Manuel. Doctor Jaramillo Arízaga.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Vayas Salazar Galo. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Vallejo Escobar Fausto. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Yanchapaxi Cando Eduardo. Doctor Julio Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Zambrano García Jorge. Doctor Jaramillo.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Algún Representante que no haya sido nombrado a, Doctor Carranco Caicedo Segundo.-----
- L SEÑOR PRESIDENTE: Edgar Garrido, el doctor Tama que acaba de llevar.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Doctor Tama Márquez Juan. Doctor Páez.-----
- L SEÑOR SECRETARIO: Algún otro Legislador que no haya sido nombrado.-----

.../...

L SEÑOR SECRETARIO: El voto del señor Presidente.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Por el Doctor Julio Jaramillo.-----

L SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Julio Jaramillo.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: El resultado de la votación, señor Secretario.-

L SEÑOR SECRETARIO: El resultado de la votación es el siguiente: -  
ara el señor doctor Julio Jaramillo Arízaga, treintinueve votos -  
39 votos), para el señor doctor Tarquino Páez Varela, quince votos,  
15 votos), seis abstenciones (6 abstenciones), total de votantes -  
asenta (60),-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Se está fortaleciendo la minoría, los felicito. Ya vamos por quince, de nueve a quince hay una diferencia de seis. Habiendo obtenido la mayoría requerida, para ser legalmente legido, lo declara electo la Sala al doctor Julio Jaramillo Arízaga. Queda elegido el doctor Julio Jaramillo Arízaga, para Ministro de la Primera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Vamos a entrar señores Legisladores al punto interesante de esta Sesión, qué es el alza de salarios. Debo indicar a ustedes señores legisladores si así lo considera la Sala de no terminarse las interenciones en esta noche en la sesión matutina de mañana, se continuaría con el mismo Orden del Día, con los oradores que no pudieron intervenir y con los puntos que a continuación están con este Orden del Día. Los que estén de acuerdo con esta súplica de la Presidencia que se sirvan alzar el brazo. La sesión matutina de mañana se dará a las diez de la mañana, señores Legisladores. No, es que se dijo también que debía haber una sesión el martes, yo recurro al testimonio de ese gran hombre, ilustre patricio, el doctor Huerta, o el doctor Arosemena también, cuando el Ingeniero Loor indicó que tenemos que sesionar y se estableció también el Martes, como una medida a este último Martes que vamos a tener, dentro de este período ordinario. Sesionaremos Martes y Miércoles. Si Diputado Arosemena.-----

L H. AROSEMENA GOMEZ: Hay un problema que debe ser planteado y es muy simple, si mañana tenemos sesión Matutina, en lo cual yo si estoy de acuerdo, pero entonces las Comisiones no van a poder funcionar y es natural que lo que ya se ha aprobado en Primera como Proyecto de Ley, no van a tener informes de Comisión. Yo pensaba señor presidente en días pasados que la fórmula hubiera sido otra, que la fórmula hubiera sido decir francamente al país, aquí hay todos estos proyectos de Ley, pero sería inútil aprobarlos en Primera porque no hay tiempo ni fórmula alguna para que se conviertan en Leyes de la -

../...

epública con una segunda discusión. En esas condiciones la idea -  
ue yo tenía era de que cuando se presenten nuevos Proyectos no se -  
o haga más aquí, cosa que ya se aprobó, si no directamente en Secre-  
aría, pero que al mismo tiempo la Cámara, ya no siga conociendo más  
royectos en Primera. Resulta que el Orden del Día de ahora, tiene  
na cantidad de Proyectos en Primera discusión, sabiendo perfectamen-  
e que lo que vamos es a perder el tiempo precioso que nos queda, -  
orque esos Proyectos no van a ser Leyes, porque no hay tiempo.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Quien dice el Orden del Día, señor Secretario. -  
l Orden del Día, debería contener los Proyectos hasta aquí analiza-  
os. Los puntos hasta aquí analizados, más el de los salarios y Pro-  
ectos que interesan a Oriente y Galápagos y nada más. Ahora yo no  
és, ya es un error de la mecanógrafa mandar todos esos Proyectos.---

L H. AROSEMENA GOMEZ: Yo no se porque me quitan el.....-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Si no quieren sesionar mañana no sesionaremos,  
unque lo hayan resuelto.-----

L H. AROSEMENA GOMEZ: Pero entonces sesionemos el Jueves, para que  
añana haya intensa actividad de Comisiones.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Chiroboga .-----

L H. AROSEMENA GOMEZ: y tener. Estoy hablando, señor Presidente, -  
ardóneme.....-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Después de usted hablará el Diputado Chiriboga,  
s para que no continúe con el brazo alzado, siga hablando .-----

L H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, es para tener - trabajo  
értil el día Miércoles en la Vespertina y el Jueves, que también pi-  
o se haga de Matutina y el Jueves que se haga Matutina, pero es in-  
ispensable que mañana trabajen las Comisiones por la mañana, de otro  
odo es inútil, porque no vamos a tener que aprobar por falta de in-  
ormes.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Vean señores, pónganse de acuerdo, hagamos una  
ausa de veinte segundos, piensen, quieren, sesionar miércoles y Jueves  
e mañana?, en vez de martes y miércoles de mañana?. Quieren sesionar  
sí, Diputado Dávalos?. Quieren sesionar así, señores Diputados. -  
ver el Diputado Chiriboga, en pocas palabras, por favor.-----

L H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, si la memoria no me fa-  
la, la proposición del Ingeniero Loo, que pidió excusas al mismo -  
iempo que proponía que sesionáramos todas las mañanas, los días or-  
inarios, no fué aprobada, debido a que quedamos sin quórum, si mal  
o recuerdo, o porque la hora llegó a su límite. Yo participo del -

../...

riterio de que parte importante del trabajo de esta Cámara es el funcionamiento de las Comisiones y las Comisiones sesionan por ejemplo mañana, tenemos sesión de una subcomisión, y Comisión también. entonces, si por un lado queremos avanzar, por otro lado vamos a truncarse el trabajo, sobre todo en lo que tiene relación con los proyectos para segunda discusión, quedarían paralizados y en una parte, o en parte, por tanto yo considero que la sesión matutina debía continuar tal como ya se aprobó en esta Cámara. El día miércoles el día Viernes, eso señor Presidente, en mi criterio, lo contrario se va a abarrotar de trabajo y por otro lado se va a impedir que las comisiones cumplan con su cometido, por tanto repito, como creo que en esta parte no me escuchó el señor Presidente, que las sesiones Matutinas sean solo el día miércoles y el día viernes.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Dávalos.-----

L H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, con mucha consideración pero realmente yo no estoy de acuerdo con lo expuesto anteriormente por Sr.Honorable Arosemena Gómez, en el sentido de que no debemos nosotros por espacio tan corto de tiempo que tenemos de aquí hasta fin de semana, el que no se expongan o se discutan Proyectos en Primera. Yo creo que es tan importante lo uno como lo otro, aquí hemos venido discutir en Primera y en Segunda, señor Presidente, en consecuencia hay Proyectos importantes como por ejemplo aquí nosotros los Legisladores de Chimborazo, el doctor Vallejo y quien en este momento hace el uso de la palabra, estamos seriamente empeñados y como usted señor Presidente, conoce toda la presión que tenemos aquí con tele--ramas y comunicaciones de la Provincia en el sentido de discutir el proyecto de la Carretera Riobamba-Macas, entre otras, señores, y cada cual tiene su interés de presentar Proyectos y de discutir Proyectos. Si en pocos días nosotros no vamos a copar todos en Segunda ni tampoco vamos a copar todos en Primera, pero si los aprobamos en Primera, serán aprobados o discutidos en Segunda por la Comisión en Pleno de las Comisiones a las que subsecuentemente quedan señor Presidente; de todas maneras yo creo que al menos en lo que a mí respecta yo me permitiría estar de acuerdo en que nosotros sesionemos el día martes, el miércoles, y el día jueves, también el viernes por la mañana, no han inconveniente señores que trabajemos, el día martes miércoles, jueves y viernes en la mañana, esto propongo como moción; si alguien me apoya señor Presidente que trabajemos en las mañanas, para satisfacer precisamente, las preocupaciones que todos tenemos, para que los Proyectos de Ley sean discutidos y aprobados, si alguien

.../...

prueba la Moción propuesta.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Porque no hacemos una cosa, señores Legisladores; señores Legisladores, Sesionemos, miércoles, viernes de mañana, noche-tarde, sábado de tarde y lunes desde las cuatro de la tarde hasta las doce de la noche; hagamos eso. El sábado desde las cuatro de la tarde hasta las doce de la noche. El Domingo descanso, viernes y miércoles sesiones matutinas y vespertinas, jueves y martes, endrán tiempo las Comisiones. El señor Diputado Febres Cordero.--

L H. FEBRES CORDERO: Señor Presidente, para coincidir con lo que usted ha planteado, pero en tanto en cuanto no se altere el orden del día como viene presentado a la Cámara todos los días, porque si os vamos a concretar solamente a ver Proyectos en Segunda hay Legisladores que pensamos y aspiramos a que determinados Proyectos, se discutan en Primera para que luego sean discutidos en Segunda por las Comisiones Permanentes.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Más aún señores, yo pienso consultar con los señores Jefes de Bloques qué Proyectos deben estar indicados para el Congreso Extraordinario y a más de los Proyectos existentes, que cada Bloque presenten los Proyectos nuevos para nuevo consumo público; y la fecha de la convocatoria; eso pienso consultar con los Jefes de Bloques Vayamos ahora en este orden de aquí, miércoles y viernes de mañana y de tarde; sábado de tarde, sábado no va haber sueto; lunes desde las cuatro de la tarde, hasta las doce de la noche, hay termina nuestro Congreso Ordinario; ahora para el Extraordinario yo pienso consultar con los Jefes de Bloques, con todos qué Proyectos deben constar en el Orden del Día, la Convocatoria y que cada Bloque presente dos Proyectos nuevos a más de los que han presentado y nos instalaremos en Congreso Extraordinario porque yo he auscultado la opinión pública, yo cuando me ausento de la ciudad de Quito, ya cuando me ausento del Palacio Legislativo, voy por las calles, converso con todos los amigos y los que no son amigos y la labor de la Cámara Nacional de Representantes, pese a todo el esfuerzo que se ha hecho por desprestigiarnos, es bien mirada señores. Yo les puedo asegurar esto, el número crecido de ciudadanos que nos recibieron a nuestra llegada a Guayaquil el día viernes lo dice, lo dice el número de ciudadanos que nos recibió la ciudad de Machala, el número de ciudadanos con que fui a hablar en la Parroquia Febres Cordero, Letamendi; el número de ciudadanos con quienes converso en las calles de Quito, el número de ciudadanos que nos recibieron en su hospitalaria ciudad de Riobamba, doctor -

.../...

ávalos, la labor de la Cámara es bien mirada, señores. A pesar de que por televisiones esos que van a predicar el comunismo, hablan - al de la Cámara, a pesar de que otros que van por allí, denigran - e nosotros, la labor de la Cámara es bien mirada. Bueno señores y de o felicitar a los Legisladores por el esfuerzo que están haciendo. hora bien señores, miércoles y viernes de mañana y de tarde, sába- o de tarde y lunes mañana de tarde y lunes desde las cuatro de la arde hasta las doce de la noche. Los que estén..... señor Dipu- ado Licenciado Vayas.

L H. VAYAS SALAZAR: Yo recojo y elevo a moción su sugerencia pero o así, la sugerencia del Honorable Otto Arosemena, es decir que no- otros podamos presentar Leyes en cualquier sesión y para cualquie- a discusión, es decir para Primera y Segunda discusión. Yo por - jemplo a nombre de mi bloque presentaré oportunamente la Ley de Vi- ilancia de la Administración de Justicia, presentaré la Ley de Pre- ios y aunque estas queden únicamente en Primera discusión, serán - as Comsiones Legislativas Permanentes las que conozcan en Segunda. on esta observación, es decir con esta libre potestad para presen- ar Proyectos, estaría de acuerdo señor Presidente.

L SEÑOR PRESIDENTE: Lo que estamos mirando señores, es el esfuer- o de ustedes de sesionar, no las leyes por lo pronto que vamos a - onsiderar, eso será después. Las sesiones..... mañana sesión ves- ertina, miércoles y viernes, Matutina y Vespertina, Jueves solo - espertina, sábado vespertina y lunes la sesión de cuatro de la tar- e a doce de la noche.... el viernes matutina y vespertina, sábado esión vespertina. Los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el razo, a ver si nos vamos ya, con esa modalidad. Bueno, aprobado, eñores. Ahora vamos con las intervenciones. Estamos en el punto e alza de salarios. El Ingeniero Baca tiene el uso de la palabra.

L H. VAYAS SALAZAR: Yo pedí primeramente señor Presidente, el uso e la palabra cuando llegue la ocasión, será posible.

L SEÑOR PRESIDENTE: Solo salarios.

L H. VAYAS SALAZAR: Solo salarios digo, si nos podemos inscribir.

L SEÑOR PRESIDENTE: Si, ya inscribalo al Diputado. Ingeniero Ba-

L H. BACA CARBO: Señor Presidente, señores Legisladores. El jueves terior a fin de defender el Proyecto que la Izquierda Democrática esentó para el alza de salarios, el Licenciado Xavier Ledesma hi- o una exposición que con todos los datos estadísticos me libera de a responsabilidad de tener que argumentar frente a este Proyecto -

./...

on nuevos datos estadísticos. Yo creo que su exposición fué suficientemente clara para demostrar que lo que estamos discutiendo cuando hablamos del salario mínimo vital, es precisamente la diferencia que existe entre un salario para poder vivir medianamente en el Ecuador y un salario para morir de hambre. Esto recoge fundamentalmente un criterio que está planteado en la razón de ser de la Izquierda Democrática y en la razón de ser de nuestros estatutos y de nuestras declaraciones de principio. La democracia que inauguramos el diez de Agosto, es la democracia política; la democracia que pretendemos inaugurar en algún momento es la democracia económica, y no hay que confundir estos dos conceptos, porque la democracia política no puede vivir ni vivirla un hombre mientras no tiene realmente la libertad que le da el aspecto económico para que esa libertad pueda ser gozada en plenitud. Quiero referirme a algunas de las expresiones que en estos días, tanto en la Cámara como en los medios de comunicación, como una serie más de comunicados se viene argumentando para justificar la existencia de un salario vital que no sea precisamente el salario que le permita a un hombre subsistir, sino para encontrar un salario que se dice pueda ser supuestamente pagado por el Estado y por la Empresa Privada. Se ha dicho que este problema es muy grave, que es absolutamente grave lo que estamos discutiendo en este momento y casi parecería ser que la gravedad solamente la vemos en cuanto significa la gravedad de esta Ley. Pero yo quiero hacer notar, que la gravedad en realidad existe y no es de esta Ley. La gravedad existe en el hombre ecuatoriano, la gravedad no es de ahora, la gravedad viene de años atrás, en las que el hombre ecuatoriano ha estado destinado, la gran mayoría y de ahí la razón de ser de un cambio, a morir de hambre en el país, porque cuando con los datos estadísticos se trataba de comprobar que habían cuatro mil setecientos o cinco mil seiscientos, dependiendo de quien dá el dato, la necesidad vital, la necesidad del salario, estamos hablando de un salario al que pretendemos llegar, pero en este momento la gran mayoría del pueblo ecuatoriano no tiene ese salario, la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, ya viene desde hace muchísimos años sufriendo precisamente a carencia de ese salario y frente a esto permítanme señores que haga una breve mención a una serie de aspectos económicos que ahora sacan a relucir. Se dice que tenemos que tener austeridad, se dice que tenemos que tener prudencia y aún se ha llegado a decir que quienes pretendemos equilibrar los salarios somos irresponsables, estos



.../...

ismos adjetivos se han venido dando en la República desde hace muchos años, cuando el modelo agro-exportador hizo que el hombre ecuatoriano tenga que estar necesariamente exportando su materia prima. Estamos en la dependencia económica, dependencia de la cual no nos hemos podido liberar hasta ahora, cuando hemos luchado como país junto a otros países del mundo, para encontrar el equilibrio que permita que los países vivan con justicia social, cuando esos países se aglutinan y pelean en las Naciones Unidas hasta llegar a proponer un nuevo orden económico internacional, los países industrializados nos contestan en la última UNTAG y nos dicen nó, señores, nosotros seguimos siendo los que mandamos y ustedes a morirse de hambre y el país como todos los países latinoamericanos y como todos los países pobres que preocupados de lo suyo no alcanzan a comprender que la única solución está en la unión de esos países con sus mercaderías y sus materias primas. Esos países aceptan, pero aceptan desafortunadamente y no encuentran los caminos para seguir luchando, esto tiene que cambiar, pero tiene que cambiar fundamentalmente una cosa, que los países que aceptan esto, no pueden hacer que el hombre, el hombre justamente, la gran mayoría tenga que pagar por esas políticas, porque es muy fácil aceptar las posiciones intermedias y las posiciones que nos dañan, pero no decir como se elijo hace tanto tiempo que esto hay que pagarlo con el sacrificio de la gran masa de ecuatorianos o de la gran masa en el mundo, que tiene que absorber estos errores, cuando más tarde el país descubre que tenemos que liberarnos y tenemos que cambiar y tenemos que hacer realmente una industrialización que se da en llamar la industrialización que pretende corregir el problema del consumo interno, esa industrialización encuentra que hay un gran problema, la falta de consumo interno y como hay falta de consumo interno y es necesario industrializar, encuentran que es necesario adquirir del Estado una serie de beneficios económicos y esos beneficios económicos para la industria naciente, significan también, ahora nuevamente, un sacrificio para el hombre ecuatoriano. El hombre ecuatoriano tiene que seguir con sus salarios de hambre, porque como no hay consumo interno, pero es necesario industrializarnos, necesariamente quienes deben --- pagar todas esas bonificaciones y Acuerdos de la Ley de Fomento Industrial que no es que criticamos, pero que debe ser revisada, tiene que pagarla el hombre ecuatoriano. Cuando más tarde una política agraria, por falta de decisión se pone parcialmente en mar-

.../...

ha y los resultados son negativos quien tiene que pagar, el 'hombre' ecuatoriano, y se establece la política del salario y de la austeridad, austeridad no del Estado, austeridad no de las fábricas, austeridad no del que tiene plata, sino necesariamente autoridad del que no tiene ningún acceso a la decisión política. Las decisiones políticas se toman justamente por aquellos organismos y aquellos poderes que necesariamente han tomado las decisiones a lo largo de muchos años. El hombre ecuatoriano tiene que seguir aceptando la existencia de un salario vital, que al usar la palabra vital es una cachetada al hombre que tiene hambre, porque no es vital aquello que solamente le permite ver la miseria en sus casas, en sus hogares en nuestras ciudades, parecería que esto iba a cambiar, porque el poder político en un determinado instante, cambia de manos, por primera vez con el petróleo el Estado adquiere el Poder económico y parecería que eso hubiera sido suficiente para cambiar las cosas en el país. Pero el resultado fué, y aquí se ha comentado muchas veces que el despilfarro, el robo y la corrupción y la mala administración económica, llevó al país precisamente al estado que ahora nos toca corregir, pero cómo corregimos, siguiendo los mismos lineamientos políticos o llegando realmente al cambio social que el país espera. El cambio social no puede ser otro que tratar de darle al hombre ecuatoriano la libertad económica que le permita ser participe en una sociedad que sistemáticamente le ha negado el acceso como consumidor, porque cuando hablamos de consumo, ese hombre no tiene ningún acceso al consumo y ha sido precisamente lo que se ha tratado, sistemáticamente de corregir por parte de los industriales que se han quejado sistemáticamente de no tener suficiente mercado de consumo. Siempre se pone la producción como el punto vital para poder considerar salarios, y siempre nos preguntamos dentro del círculo vicioso que hace que el hombre tenga necesidad de alimentarse, que el hombre tenga necesidad de tener salud, que el hombre con alimento y con salud pueda ser capaz y que el hombre capaz pueda ser eficaz, por dónde señores rompemos el círculo, siempre por el mismo punto, primero tenemos que producir y luego consideremos el salario. Lo que estamos proponiendo es precisamente romper el círculo por el otro sentido, porque no hay razón para no intentarlo, de acuerdo con los cuadros del Banco Mundial que establece lo que pasó en el país, encontramos que el crecimiento de la producción en el país, pasó del año 1.970, de treinta y cuatro mil millones de sucres, a mil novecientos setenta y nueve, doscientos nueve mil millones de

..../...

ucres. Que las utilidades totales por concepto de esta productivi-  
ad, utilidades que significan renta líquida del capital invertido -  
n el Ecuador por el Estado y por la Empresa Privada, establecen de  
- mil novecientos setenta, a dieciocho mil millones de sucres y en  
il novecientos setenta y siete, noventa y un mil millones de su-  
res, es decir que las utilidades aumentan mucho más el porcentaje  
e la productividad y dentro de esto la productividad de la mano de  
bra de la cual nos quejamos diciendo que el hombre ecuatoriano es  
a vago, diciendo que el hombre ecuatoriano no está preparado y evi-  
entamente no está, pero es que es otra responsabilidad del Estado,  
umenta de acuerdo con ese informe sistemáticamente un siete punto  
inco por ciento anual de productividad, es decir el hombre está -  
indiendo su fruto, pero no existe por el otro lado, nada que nos ha-  
a reconocer que ese hombre está haciendo un esfuerzo extraordinario.  
yo pregunto para quién legislamos, fundamentalmente es el hombre -  
caso, lo primero o lo último en lo que debemos pensar, estamos tra-  
ando de humanizar el Estado, pero no se puede humanizar el Estado -  
inó buscamos que esa humanización del Estado, signifique el bienesar  
ar del hombre ecuatoriano. Por ahí tenemos necesariamente que comen-  
ar, se ha dicho señores que en realidad de acuerdo con el informe -  
e algún Ministro ..... (Vacío de grabación)....como profe-  
sional me preocupa, como hombre me preocupa más, pero nosotros tene-  
nos el gran desafío de descubrir, qué tenemos que hacer en el futuro,  
porque ahora hay otra realidad que nos lleva a reconocer el salario  
vital al hombre ecuatoriano y esa realidad no puede ser dejada a un  
lado, o cimentamos el país y lo construimos con el hambre del pueblo  
o cimentamos el país y lo construimos con la miseria del hombre ecua-  
toriano, o lo hacemos fundamentalmente con criterios de búsqueda del  
bienestar si tenemos que restringirnos, que sea en otros campos dife-  
rentes, pero no pidamos austeridad al que se muere de hambre; cuando  
defendimos y presentamos el Proyecto de la Izquierda Democrática y  
presentamos los valores que considerábamos justos, no lo hacíamos -  
porque sí, habíamos sacado las cifras del Banco Central, habíamos sa-  
cado las cifras de la Junta de Planificación Económica y creemos se-  
ñores que el gran desafío es descubrir dónde tenemos que actuar, pe-  
ro no necesariamente en la limitación de los salarios vitales; yo -  
creo que aquí hay que entrar en un plan de austeridad y lo hemos di-  
cho, no creemos que pueda ser posible tener derecho a lo superfluo  
en un sector, mientras hay hombres que no tienen lo indispensable -  
estos son los principios básicos, y cuando hablamos de austeridad,

.../...

ensemos precisamente en una sociedad de consumo como la nuestra, que está dando a diario el espectáculo de la injusticia, combatamos eso, usquemos el ahorro interno en función de otra serie de medidas, pero no las busquemos de los bolsillos del que no recibe lo necesario para vivir. Las cifras entregadas por Xavier Ledesma, son suficientemente claras para demostrar que el salario que se necesita es el que está señalado en el Proyecto de la Izquierda Democrática y nosotros pensamos que se ha cometido a lo largo de tanto tiempo una injusticia social, que no puede pensarse en un cambio político sino lo corregimos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO: Señor Presidente, señores Representantes, afortunadamente el día jueves de la semana pasada, cuando se inició la segunda discusión de este necesarísimo Proyecto de Decreto, usted tuvo a bien pedirle a la Cámara una definición en el sentido de que si era o no necesaria la elevación del salario básico; y la Cámara respondió por unanimidad a que el consenso de los sesenta y nueve legisladores, coincidían en la imprescindible necesidad de elevar el salario vital del trabajador ecuatoriano, de ahí que, no hay nadie en este recinto que se oponga a esa medida, la discrepancia radica en la cuantía. Y este prólogo al iniciar mi exposición, me obliga quizás faltando las sindéresis a mi propio pensamiento a decirle al Diputado Ledesma que en su fogosa intervención del día Jueves, se permitió expresar que quienes no coincidieran con el criterio de la Izquierda Democrática, estaban arrodillados frente al Ejecutivo pidiéndole el veto; me atrevería a decir que la posición es al revés, porque habiendo conocido el país el pronunciamiento del único ciudadano que tiene la capacidad constitucional de vetar un Proyecto de Ley que nace de la Legislatura o del Plenario de sus Comisiones; arrodillados están quienes proponen un alza del salario vital más allá de las posiciones o de las posibilidades económicas del país y de la productividad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, si usted quiere hacer arrodillar al Diputado Ledesma, es libertad suya, pero no puede hacer arrodillar a los demás miembros de la Cámara por el hecho de no convulgar con sus ideas; yo le ruego un respeto para aquellos que están propiciando un alza de salario más allá de lo que usted considera debe ser.-----

EL H. FEBRES CORDERO: Señor Presidente, yo le agradecería a usted.

../...

L SEÑOR PRESIDENTE: Yo estoy obligado señor, ha hacer respetar a los señores Legisladores.-----

L H. FEBRES CORDERO: Es su derecho.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Estoy obligado, de lo contrario me reclamarán.-----

L H. FEBRES CORDERO: Es su derecho señor Presidente.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Continúe con el uso de la palabra y evitemos discusiones.-----

L H. FEBRES CORDERO: Pero yo le hubiera agradecido a usted, que esa observación se la haga al Diputado Ledesma cuando le expresó el jueves de la semana pasada.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Quizás pasó desapercibido para mi señor.-----

L H. FEBRES CORDERO: porque yo tampoco me arrodillo frente a nadie.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Así es señor, y así como usted no se arrodilla frente a nadie, debe tener iguales consideraciones para los demás legisladores, ellos tampoco se arrodillan ni frente al único ciudadano que puede vetar nuestras resoluciones, ni frente a nadie.-----

L H. FEBRES CORDERO: Repito señor Presidente, hubiese sido interesante que esa observación la haga usted el día jueves.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: Sí señor, lo que yo debo hacer lo hago, como ahora con oportunidad.-----

L H. FEBRES CORDERO: Bien.-----

L SEÑOR PRESIDENTE: No podemos volver a vivir el jueves para hacerla al Diputado Ledesma.-----

L H. FEBRES CORDERO: Bien. Señores Legisladores, el Parlamento ecuatoriano a mi criterio discute hoy uno de los aspectos, uno de los puntos más importantes que dicen relación a la economía del país, al bienestar general de la familia ecuatoriana, a la suerte de hombres, mujeres y niños que esperan que del acierto de nuestras conclusiones puedan tener la esperanza de disfrutar de un poco más de bienestar y bonanza o que del yerro de nuestras decisiones sufran el tremendo impacto del fracaso del desempleo, del subempleo de más hambre, de más miseria, camufladas bajo el ilusorio y antitécnico intento de llevar el salario vital más allá de las posibilidades económicas del país. Podría parecer a ojos y a oídos del aplauso fácil que quien habla no conoce la lacerante realidad del trabajador ecuatoriano, muy por lo contrario no soy de las personas que se llenan la boca con la palabra pueblo, para, contrariando leyes económicas que son naturales e inexorables, tratar de dar solución aquí en el Parlamento a planteamientos hechos en la campaña electoral, afortunadamente jamás he incu-

.../...

ruido en el tremendo error de tratar de proyectar una imagen de lo que no soy; soy empresario, lo he sido toda mi vida a mucha honra y si he decidido retirarme de la actividad empresarial, es porque he llegado a la triste conclusión de que el trabajar y dar trabajo, el trabajar y crear riqueza, el trabajar y pagar impuesto, es una especie de pecado en este país, pero como empresario y afortunadamente el país me conoce, en conjunción de esfuerzos con los trabajadores he creado y headministrado alguna de las más grandes empresas en este país, pero no porque dos o tres empresas dirigidas por Febres Cordero, o diez o quince empresas grandes en este país estén en capacidad de pagar regímenes salariales mucho más altos de lo que aquí se propone, esto significa que el 98% de las empresas ecuatorianas pequeñas y medianas puedan así hacerlo. De ahí que en la forma más respetuosa pero franca pido, a mis distinguidos colegas que por un momento me escuchen, porque como ecuatoriano que no cedo el patrimonio de mi ecuatorianidad a nadie, busco el bienestar de mi país; por lo que he oído desde el jueves que iniciamos esta discusión, una gran parte de los Legisladores en esta Cámara, consciente o inconscientemente están votando por el desempleo, yo frontalmente, consciente de las consecuencias políticas aparentes con mi postura votaré contra el desempleo, porqué, porque nos guste o no nos guste a los ecuatorianos el trabajo, señor Presidente y señores Legisladores no es una mercancía, es un servicio, que como todo servicio, está sujeto a la ley de la oferta y de la demanda, el valor del trabajo en una economía de mercado, se establece por el mayor o menor grado de la demanda de acuerdo al mayor o menor grado de la oferta y son solamente los regímenes de economía total y centralmente planificadas, los que pueden darse el lujo contrariando esas leyes económicas naturales e inexorables, de fijar un salario vital más allá de la capacidad económica de un país, dando origen con esto a la creación del salario nominal que no es otra cosa que un simple número, frente al concepto del salario real que es el valor adquisitivo del mismo y cuando este salario nominal vá más allá de la economía de un país, se está dando origen no solamente a la inflación con sus efectos devastadores, sino al espectro hambreador del desempleo, subir un salario nominalmente y no me cansaré de repetir más allá de la capacidad económica de un país aparentemente y solo transitoriamente mejorarán las condiciones de un determinado grupo de Legisladores pero definitivamente dejará sin empleo a muchos, impedirá la creación de nuevas

.../...

fuentes de trabajo y más grave aún causará sin lugar a duda la paralización y consiguientemente la muerte de muchos sectores de la economía. Subir el salario vital más allá de la capacidad económica -- del trabajador del Ecuador, es engañar al trabajador, porque a muy corto plazo, se dará cuenta que el valor adquisitivo de su salario, si nó es igual es definitivamente inferior al salario que ganaba antes de la antitécnica elevación; pero por un momento estudiemos a la luz de las experiencias y conocimientos lo que ha significado el salario vital y sus alzas arbitrarias en las diferentes partes del mundo. Si bien es cierto que el concepto, del salario mínimo vital, se ha convertido en una especie de dogma desde el punto de vista de las necesidades sociales, para un grupo importante de pensadores en el campo económico de legisladores, de periodistas, de sociólogos -- etc., no es menos cierto que el salario vital en nada ha mejorado -- las condiciones de vida de los sectores pobres y que definitivamente la experiencia ha demostrado que se convierte en la peor de las leyes antipobres; el salario vital hablando en pura técnica y -- realísticamente es el peor freno para la contratación de nuevos -- trabajadores y es sin lugar a duda la mayor causa del desempleo. Pero en el Ecuador, el salario básico vital existe, creo desde 1964 y de lo que se trata es de elevarlo, elevémoslo, pero hagámoslo en forma consuta, en forma técnica para que no equivocarnos y de esta forma hacer más daño a quien hoy día tratamos de proteger con la referida elevación; preguntaría yo, señor Presidente y señores Legisladores, por qué no fijamos siete, ocho, nueve o diez mil; Dios quiera ojalá el país pudiese pagar esos niveles de salarios, pero dentro -- de nuestra conciencia de los sesenta y nueve Legisladores aquí presentes, existe la terrible duda que de irnos más allá de las posibilidades del país, lo único que estaremos haciendo es convertir al -- remedio en un mal peor que la enfermedad; debemos meditar qué ha pasado en los países más desarrollados del mundo. Por ejemplo, en los Estados Unidos de Norte América, que hace pocos años, desesperado -- por la alta tasa de desempleo de los grandes grupos minoritarios, -- sean estos los portorriqueños, en el Estado de New York, los Chicanos en el Estado de Texas, los Mejicanos en el Estado de California y la gente de color que estableció por primera vez un salario básico vital y en pocos meses determinó que la desocupación en estos -- grupos minoritarios subió de un ocho y un veintidos por ciento, por que el salario mínimo vital establecido estaba muy por encima de la capacidad productiva de esa mano de obra que no era calificada. La --

.../...

Organización Internacional del Trabajo ha determinado y lo ha puesto por escrito que cuando un salario vital está por encima de la productividad de las pequeñas empresas en un país, es sin lugar a dudas la única responsable del desempleo, y con su venia, señor Presidente solicitaría que usted se permita autorizar a que el señor Secretario dé lectura a los párrafos que he marcado con llaves en el libro que pongo a consideración de Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase hacerlo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Libro es "Actividad y Ciencia Económica" de Luis Pazos. Editorial Diana. Los párrafos marcados con las llaves, dice, en la Lección Cuarta, "Los Salarios", párrafo Uno, página 20, del Manual de Educación Obrera, Ginebra 1964, Oficina Internacional de Trabajo. Los Salarios y Niveles de vida dependen de la productividad de la Industria; la mejor manera de proporcionar altos niveles de vida, es que la industria produzca bienes suficientes para mantener esos niveles. Si los Sindicatos fuertes ni los Gobiernos pueden elevar, salvo provisionalmente el poder adquisitivo de los salarios en efectivo por encima de la capacidad de la industria, si los salarios en efectivo se elevan demasiado, aparecerán la inflación o el desempleo. Página Cuatro. Las Empresas que quieran y puedan pagar más de lo mínimos nacionales o regionales pueden hacerlo o quizás sea ésta una buena política para ellas, pero si les obliga a pagar salarios mayores se corre el riesgo de paralizar su expansión y de reducir la oportunidad de empleo. Párrafo Dos. Con todo, en los países donde hay mucho desempleo, se corre el riesgo de que si se obliga a cerrar a algunas firmas porque los salarios se pagan, son demasiado bajos, los trabajadores en ellas empleados, quizá no tengan empleo en otras empresas y tengan que estar sin trabajar durante largo tiempo. Lección Diez. Página setenta y dos, Párrafo Uno. En los países en que las condiciones económicas y los niveles de salarios de las distintas regiones son muy diferentes, los mínimos nacionales, deben estar especialmente con los salarios en que menos se pagan. A pesar de estas recomendaciones, la OIT, Líderes Obreros y Funcionarios, por razones políticas y demagógicas hablan de aumentos de salarios mínimos, como un camino para mejorar el nivel de vida de los trabajadores. En concreto, los resultados de la implantación de salarios mínimos, son: -- Primero:-----

EL H. FEBRES CORDERO. Ahí nomás, gracias señor Presidente; señor Presidente, señores Legisladores, no lo digo yo, lo dice la Organi



.../...

zación Internacional del Trabajo; los salarios y los niveles de vida del trabajador dependen de la situación económica del país y de la productividad de las empresas y la mejor manera de proporcionar altos niveles de vida al trabajador, es que la industria y las empresas a través de la infraestructura jurídica y económica correcta, produzcan suficientes bienes y servicios, a un precio lo suficientemente baratos para que se mantengan esos niveles de vida. Ni los Sindicatos, ni los Gobiernos y respecto de cuán fuertes éstos sean pueden elevar ni siquiera momentáneamente la capacidad adquisitiva de un salario más allá del estado económico de una nación, y de hacerlo por leyes y decretos, lo único que genera es más inflación y más desempleo. Pero lamentablemente mi voz no es la voz demagógica y de equivocarnos hoy día, fijando un salario nominal más allá de la capacidad ecuatoriana, a muy corto plazo lo único que conseguiremos será la contracción de la demanda de los trabajadores el aumento de la tasa del desempleo la imposibilidad de que el trabajador que es clasificado como mano de obra no clasificada aspire a ser mano de obra clasificada y la destrucción a muy corto plazo, de las pequeñas y medianas empresas; tenemos que sostener el nivel de vida de los trabajadores solo se mejoran creando suficientes unidades productoras, para que no solamente creen las plazas de trabajo que necesita el país sino que generen los salarios por medio de los cuales, esos trabajadores puedan comprar los bienes y servicios que generan las empresas. De aprobar esta Cámara la noche de hoy un salario vital nominal exagerado estaremos dando pábulo y origen a una crisis económica de incalculables consecuencias, puesto que debemos recordar que el principal parámetro o indicador de toda crisis económica es la alta tasa de desempleo y entonces el Gobierno o los Gobiernos Nacionales tendrán que recurrir a las ya desprestigiadas y gastadas teorías económicas Queinesianas que no son otras que la política del dinero barato, el incremento del gasto público, la creación innecesaria del empleo público, para poder combatir la desocupación, todo esto con la emisión inorgánica de billetes que trae inflación, alza del costo de la vida y más desocupación. El Gobierno tendrá que gastar ingentes cantidades de dinero inorgánico para tratar de superar la crisis y con esto estará dando origen a un nuevo fenómeno económico definido por los economistas como el de la estanflación, que no es otra cosa de artísimos niveles de inflación con altísimas tasas de desempleo. Si queremos distribuir riqueza, si queremos distribuirla mejor, por el -

.../...

amor de Dios, no distribuyamos miseria, no actuemos conscientes o incocientemente, con crueldad; no le quitemos a miles de ecuatorianos que no tienen hoy día trabajo, la posibilidad de trabajar, porque de poner un salario nominal, demasiado alto, su productividad, será inferior a ese salario y por ende jamás conseguirán ocupación; no sustituyamos, señor Presidente y señores Legisladores, lo que podemos calificar como un mal salario por ningún salario, se producirá definitivamente un círculo vicioso, al eliminarse -- plazas de trabajos y no darse oportunidades de crear nuevas, aumentará la oferta del trabajo y disminuirá la demanda; los ecuatorianos pelearán por las pocas plazas de trabajo disponibles y ofrecerán sus servicios a cualquier precio, al no tener trabajo no consumirán, al no consumir bajará la producción y lo único que habremos conseguido, mayor desempleo y menor riqueza que distribuir el problema del Ecuador, no es solamente distribuir su poca riqueza. El problema del Ecuador, es incorporar a las grandes masas marginadas a la producción, a la productividad, al progreso y al consumo, pero para esto, tenemos que crear fuentes de trabajo y tenemos que vivir una realidad económica que en este momento es grave como lo conoce la Cámara y todo el país, pero el consenso, señor Presidente y señores Legisladores, el consenso unánime de la Cámara es elevar el salario básico, y por ende hagamoslo, aprobemos una propuesta, que mejorando en algo la triste situación del trabajador ecuatoriano, no desquicie la economía nacional porque de ser así, lo único que habremos hecho es legislar contra el trabajador; debo advertir que lamentablemente y fatalmente se están cumpliendo determinadas advertencias que hice en mi campaña electoral; la incapacidad y la experiencia a nivel del Poder Ejecutivo comienza a descubrirse, el país viaja sin rumbo, sin brújula, sus poderes se enfrentan, se desafían constantemente; en este país, en nuestro Ecuador, cada vez que se suscita una grave crisis económica con absoluta facilidad responsabilizamos o al imperialismo yanqui o a la recesión mundial o a la inflación internacional o a las oligarquías criollas o a quien se deje, y muchas veces incluso desafiando la Ley de la causalidad, llegamos a decir, que fué una causa sin efecto. Estoy consciente, que hoy mismo al terminar mi exposición, volveremos a oír el sonsonete, el gastado estribillo de las oligarquías, de los explotados del pueblo, de los negreros, de los enemigos de los ecuatorianos y me pregunto yo, señor Presidente y señores Legisladores, de ser así, teniendo esta Cámara el Poder de Le-

.../...

gislar por qué no se destruyen a las oligarquías y yo mismo doy -  
contestación a mi pregunta, "porque la demagogia, lo único que ha  
ce es destruir a los pueblos que caen bajo su hégira; yo señores-  
Legisladores, voy a votar por un alza del salario vital del no --  
dando origen a más desempleo, que no desquiciando más la ya des--  
quiciada economía ecuatoriana después de nueve años de dictadura,  
le quite la excusa para que el Poder Ejecutivo siga tratando de-  
desprestigiar al Parlamento con el único propósito de esconder su  
ineficacia.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Ingeniero Ricardo Bowem.--

EL H. BOWEM CAVAGNARO: Gracias señor Presidente; no soy Ingeniero  
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdone por la errada información.-----

EL H. BOWEM CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables señores Legis-  
ladores; quiero comenzar por indicar a esta Cámara que yo no creo  
que existan aquí ni inconscientes así como tampoco considero que  
no existen irresponsables. El Partido Velasquista al pedir que el suel-  
do mínimo vital sea de Cinco mil quinientos sucres, lo ha hecho,-  
señor Presidente y Honorables señores Legisladores, después de una  
larga meditación y es que señor Presidente y Honorables Legisla-  
dores es suficiente haber escuchado las exposiciones de los Honorables  
Heinz Moeller, de los Honorables, del Honorable Ledesma, para que  
el Parlamento dé la razón a la propuesta velasquista; el Honorable  
Heinz Moeller, en su intervención anotó que el Ministro de Previ-  
sión Social informó que se necesitaba cinco mil ciento cincuenta -  
sucres para que pueda subsistir una familia de cinco personas y el  
Honorable Ledesma trajo el dato del Instituto de Investigaciones -  
económicas en donde decía que se necesitaba Cinco mil ochocientos  
cincuenta y cuatro sucres para que pueda subsistir una familia de  
cinco personas en el Ecuador; como ustedes verán señores Legisla-  
dores estos datos son claros, si se necesita Cinco mil ciento cin-  
cuenta sucres para subsistir una familia de cinco personas, expresa-  
do por el Honorable Heinz Moeller y se necesitan Cinco mil ocho-  
cientos cincuenta y cuatro sucres para subsistir una familia de cin-  
co personas, expresado por el Honorable Ledesma, no es posible se-  
ñor Presidente y Honorables Legisladores que pongamos salarios mí-  
nimos inferior a éstos. Fijar un salario mínimo sería estar prác-  
ticamente no dejando que la familia de cinco personas ecuatorianas  
pueda subsistir; y, señor Presidente, yo creo que debemos de fijar  
uno sueldo mínimo real, no fijemos Honorables Legisladores un suel-

.../.....

do mínimo que esté por debajo de la realidad nacional y, voy a hacer, voy a traer un pequeño ejemplo señor Presidente y señores Legisladores, sobre la razón que tengo para pedir a todos ustedes - Honorables Legisladores, que se medite profundamente para fijar - el salario mínimo. En la Costa ecuatoriana donde en este último - fin de semana he efectuado muchísimas averiguaciones a todo nivel he llegado a la conclusión que el trabajador agrícola, está percibiendo de Dos mil seiscientos a tres mil cien sucres mensuales, - entonces señor Presidente, la propuesta del Partido Velasquista, - de Tres mil seis cientos sucres para el trabajador agrícola, es - una propuesta completamente racional, nada de irresponsable y que está en la realidad nacional. Yo no quiero señor Presidente, Honorables Legisladores alargar mucho mi intervención. Hubiese preferido señor Presidente y Honorables Legisladores haber intervenido al último, desgraciadamente tenemos dieciocho o veinte inscritos, para estas deliberaciones y en vista a esto, no rehusé en tomar la palabra en este momento. Me hubiera gustado seguir oyendo las intervenciones y a medida de que éstas se hubiesen sucediendo me hubiesen dado la razón en el sueldo mínimo vital de Cinco mil quinientos sucres. Yo quiero señor Presidente, ser sumamente breve - por esto voy a terminar para dar paso a que este Decreto sea aprobado lo antes posible porque es una necesidad imperiosa del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Coronel Rafael Armijos.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIEZO, Señor Presidente, Honorables Representantes; hemos seguido con mucha atención las intervenciones muy importantes, sobre esta también muy importante materia como el alza de los salarios. Así mismo hemos tenido la oportunidad de seguir acerca las exposiciones hechas por las Cámaras de la Producción o la Cámara de Comercio, Agricultura, Industria; hemos conversado y hemos escuchado las intervenciones de los directivos de las pequeñas industrias; también hemos escuchado las intervenciones de algunos sectores estatales, hemos escuchado lo que ha manifestado el señor Ministro de Trabajo, tenemos un documental del Banco Central entre otras entidades estatales; hemos conversado con sectores obreros no precisamente alineados en ningún sector o partido político, especialmente, con el sector artesanal; hemos recogido las impresiones de distintas partes del país sobre este problema; así mismo hemos analizado con detenimiento las exposiciones que se han hecho, tan importantes tan ilustrativas en distintos órganos -

.../...

de la opinión pública y especialmente en aquella tesis referente a que casi siempre el alza de salarios trae consigo una secuela - es decir el alza de salarios reúne como consecuencia el alza de precios en general, una cosa sumamente grave y sumamente importante, realmente se trata de un problema sumamente difícil, no solamente analizado aquí en el Ecuador, sino en muchos países del mundo. Han pasado años debatiendo estas cosas para ir paulatinamente subiendo un porcentaje prudente y periódicamente el alza de los salarios; lo normal ha sido en distintas épocas de distintos períodos, aumentar el cinco por ciento, el diez por ciento, el veinte por ciento, el treinta por ciento y así en adelante. Nosotros nos hemos pronunciado de acuerdo al cuadro, de acuerdo a las intervenciones que han tenido nuestros Representantes en la Comisión que suscribe este Informe por un cincuenta por ciento de aumento del salario mínimo, como está constando en el cuadro y así por un aumento similar en los demás rubros que constan en este informe que estamos nosotros considerando. Hemos analizado así también con mucha serenidad aquello de que coincidentemente a este Proyecto de alza de salarios que debe realizarse, porque así lo hemos prometido todos al pueblo ecuatoriano y especialmente al sector que menos beneficios tiene en la vida del país, hemos analizado digo, que coincidentemente hayan anteriormente dos asuntos muy importantes como el quinceavo sueldo, cuyo autor verdadero es el doctor Carlos Julio Arosemena, que la dictadura se adelantó en su pedido pero en la campaña, la lucha la hizo él, a él se la debe este quinceavo sueldo, a él le deben los obreros ese sueldo y luego después el decreto de las cuarenta horas que aunque no es una novedad, porque hay en varios países de Europa y también ya de América, sin embargo es coincidente con esta nueva alza de precios, así mismo se está legislando o se ha legislado ya, sobre varias reformas al Código de Trabajo que inciden en beneficio para los trabajadores y en buena hora señor Presidente. Aquí por unanimidad votamos por derogar los Decretos llamados antiobrereros etc. Nosotros como partido, somos partidarios y lo hacemos con mucha emoción por el cambio de estructuras, por el mejoramiento de la vida de las clases menos garantizadas en mi país, pero naturalmente consideramos que eso debe hacerse con cierta prudencia, con cierto orden, para evitar que esto concluya en una catástrofe de tipo económico del país. Un problema tan importante, teníamos que consultarlo a nivel nacional y efec-

.../...

tiyamente tenemos en nuestros archivos la respuesta que nos han dado de todas las provincias, haciendo un análisis similar al que hemos hecho nosotros en la capital de la República y los resultados son exactamente los que constan en este cuadro y que son la tesis oficial del Partido Conservador Ecuatoriano, con la idea que así servimos al país y servimos a todos los trabajadores y a todas las clases menos poseídas, más necesitadas que tiene el país; esa es la posición del Partido Conservador Ecuatoriano, señor Presidente y señores Representantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, vean señores diputados, a las ocho de la noche todavía hay tiempo para unas intervenciones más. Está anunciada la recepción acá en la Cámara a los señores Diputados de Marruecos, encabezado por uno de los Abogados más notables que existen el Norte de Africa, que ha sido varias veces Presidente del Colegio de Abogados, Presidente de la Cámara de Representantes, que se llama y Actualmente es Vicepresidente, alguno de los Diputados que viene en esta misión de acercamiento se han quedado por las pocas facilidades navieras, aéreas que hay, en estas circunstancias, ha venido un grupo selecto y va a ser recibido en esta Cámara, parece que Marruecos tiene voz sonora el Parlamento. No olvidemos que Marruecos se pertenece al Tercer Mundo, en muchas circunstancias en la ONU, ha estado junto al Ecuador señores, en esta circunstancia yo quiero que ustedes me indiquen como debe desarrollarse esta sesión, que ellos quieren conocer criterios también nuestros, acerca de diferentes circunstancias que atraviesa el norte de Africa, están en una misión de acercamiento en toda América. Cómo consideran ustedes que debe desarrollarse esta sesión? El doctor Moeller.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, considero que por elemental sentido de cortesía en la Cámara debe recibirle en Comisión General, como supongo que usted habría dispuesto ya. La primera pregunta sería, si nuestros visitantes de Marruecos hablan el idioma español, porque si vamos a dialogar con ellos, tendríamos que proporcionarle algún traductor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ellos tienen un muy buen traductor y el Presidente de la Delegación si habla un buen español, que le gusta hacerlo en árabe, el árabe marroquí, pero tienen un buen traductor.

EL H. MOELLER FREILE: En ese caso lo que procede es recibirlos y escucharlo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora alguien de la Cámara- Después va a ha-

.../...

ber una recepción creo que esta gente ni toma licor pero bueno - va a haber una recepción programada por el señor Vicepresidente, creo que nosotros si tomamos pues no, nos han hecho la gentileza de invitar a una delegación del Parlamento a Marruecos, que eso viene no solo de ellos sino de soberanos de Marruecos; alguien de la Cámara contestará todo lo que digan todos estos caballeros yo me permitiría indicar a ustedes indiquen personas que les contesten en fin; al doctor Huerta sería magnífico si nos pudiera brindar este honor. El doctor Carlos Julio Arosemena, si pudiera brindarnos este honor, él que ha tenido relaciones cuando fué Presidente con tantos países del Tercer Mundo. Ya no está el doctor, -bueno- el doctor Otto Arosemena.-----

EL H. OTTO AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, no exageremos mucho la nota y además va a ser muy largo el asunto, yo creo que con los dos distinguidos representantes que usted mencionó primero, se les dé la bienvenida, luego ellos hablan y después termina usted rematando el asunto. Ese es el procedimiento, así lo hemos hecho en años anteriores, ahora usted escogerá el idioma en el cual contesta para que le entiendan todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno señores, tenemos la intervención del Licenciado Suárez Morales.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, Honorables Legisladores. El problema que nos preocupa en esta interesantísima discusión, entraña problemas realmente vitales que dicen relación con el análisis mismo de la situación económica actual del país, de la proyecciones futuras, sociales y económicas del Ecuador, y de la concepción que tenemos los Legisladores de la problemática Nacional y como enfocamos o tratamos de enfocar la solución de estos grandes problemas, pero es importante recalcar y enfatizar, de que todos los Legisladores de este Parlamento hemos coincidido en la necesidad urgente e imperiosa de elevar el salario mínimo vital de los ecuatorianos, del trabajador ecuatoriano. La determinación de este salario señor Presidente, luego de los análisis que estamos escuchando no es una cosa sencilla y fácil, y para una determinación justa de la relación salarial que nosotros creemos establecer en beneficio del pueblo ecuatoriano y, en beneficio de la economía del país, dice relación necesariamente a que tengamos nosotros los elementos de juicio suficientes para no degenerar en un establecimiento de un sueldo básico como aquí se ha dicho, que puede traer consecuencias realmente funestas para la economía del

.../...

propio pueblo ecuatoriano; dentro de las posibilidades que se han determinado juegan por tanto diferentes factores, y el Partido Conservador por intermedio de sus Representantes en las respectivas Comisiones no en pocas oportunidades habrá manifestado que esta dificultad determinaba necesariamente la sectorialización de la elevación del salario mínimo vital por ser diferentes las coyunturas económicas que determinan esta realidad, hemos considerado las dificultades que el sector público tendrá que soportar con un alza del salario que no pueda en último término ser financiada con el Presupuesto Nacional, los problemas que tendrá el Gobierno con la burocracia; los problemas que tendrán los Consejos Provinciales, los Concejos Cantonales con sus empleados y trabajadores, es un asunto que a nosotros nos preocupa profundamente y que si nosotros tenemos la resolución firme de llevar adelante nuestro sistema democrático en estos primeros pasos que es indispensable los demos con conciencia y con rectitud, debemos ser cautos en esta situación y no precipitar situaciones que de alguna manera puedan incidir en perjuicios gravísimos para la conducción económica por parte del Gobierno Nacional. En lo que se refiere al sector privado, Señor Presidente, yo quiero hacer hincapié en el sector agropecuario, sector agropecuario señor Presidente y Honorables Legisladores, que es el sector más deprimido en nuestro país, siendo el sector que debe tener la mayor atención del Gobierno, de los Poderes del Estado, para producir los alimentos básicos para la subsistencia de todos los ecuatorianos; con alguna ligereza señor Presidente, se estima que los efectos de la Reforma Agraria, los efectos de la Reforma Agraria, llevada por la Ley y la Reforma Agraria espontánea que se ha realizado en el país, no ha traído consecuencias de distribución nuevas y en cierta manera beneficiosa para el pueblo ecuatoriano y para el campesinado de la área cultivable en nuestro país y es importante que consideremos señor Presidente, que en este momento tenemos un gran sector de pequeños y medianos productores que tienen que resolver el problema del alza del salario mínimo vital que puede incidir fundamentalmente en el costo de la producción. El pequeño campesino que tiene una hectárea de terreno, dos, cinco hectáreas de terrenos señor Presidente, no la puede cultivar personalmente, necesita también el apoyo de la mano de obra de un trabajador que con él colabora con un salario; la producción que este pequeño productor logre se



.../...

verá afectada indudablemente por un nuevo salario y nuevos salarios que incidirán en definitiva en el costo de la producción, pero mal haríamos señor Presidente, en poner en un mismo rasero al pequeño productor agrícola y a una gran explotación agrícola, la diferencia sustancial que hay entre el trabajo agrícola de la sierra con productos vitales para la subsistencia de nuestro pueblo y la producción agrícola de la costa que permite las posibilidades de productos de exportación, que dan mayor rentabilidad a los empresarios y seguramente mayores posibilidades de dar un sueldo mejor, un salario mejor a sus trabajadores, de manera que a simple vista señor Presidente, se determina en estas áreas la necesidad de la sectorialización de la producción, para la determinación de los salarios y la forma como estos deben ser establecidos y elevados; y que podemos decir señor Presidente de los otros sectores, - el sector artesanal, el sector de la Pequeña Industria, pero si nosotros estamos coincidentes en que es necesario la elevación del salario mínimo vital, hemos considerado que es deber fundamental del Poder Ejecutivo, a través de las Comisiones de Salario Mínimo, en ir estableciendo la sectorialización, pero sin dejar nosotros de llevar a costas nuestra propia responsabilidad, sentar por lo menos la base de un salario mínimo vital, para que año a año, sea el Ejecutivo a través de los Organismos respectivos el que vaya canalizando el aumento de salarios en los diferentes sectores y de acuerdo a las posibilidades económicas del país; indudablemente señor Presidente, que la concepción de la Organización Política, de la Organización Económica y la Organización Social de los sistemas imperantes en el mundo, También dicen relación indudablemente en la forma como tenemos que enfocar el futuro económico y social de nuestro país. El Partido Conservador, señor Presidente, no es como alguien ha pretendido, o como nuestros retractoros pretenden, un partido estacionario, que quiere mantenerse en las viejas estructuras, que no aspira cambios estructurales que pueda de ninguna manera pretender que haya nueva distribución, una redistribución de la riqueza nacional. Nosotros no estamos señor Presidente, ni con el frío capitalismo que trata de dominar a un gran sector de la humanidad, dentro de escalas de valores absolutamente inhumanos, ni estamos tampoco en el otro sector que inhumanamente también trata de solucionar los grandes problemas socioeconómicos a base de una organización estructural; desde arriba con el Poder Soberano del Estado, que todo lo organiza y todo

.../...

lo arregla, nosotros creemos señor Presidente, que debemos buscar una Organización Socioeconómica en nuestro País, más humana; debe haber una redistribución de las riquezas, porque no es solamente la necesidad del ciudadano, la necesidad del habitante de nuestro pueblo, que ha de satisfacer sus mínimas aspiraciones vitales, si no que tenemos que buscar la realización del hombre a través de la consecución de un avance progresivo en sus posibilidades culturales, en sus posibilidades económicas, de sus posibilidades de realización como hombre; de manera que no es precisamente el sistema capitalista, como nosotros lo encontramos frío, duro, impositivo de reglas que parecen ser fijas y determinantes, lo que nos ha de llevar a nosotros en definitiva a orientar el futuro del país sino una conciencia clara, de que hay nuevas posturas que pueden apartarlos del uno del otro extremo y buscar para nuestro país y para nuestros países soluciones más adecuadas y más humanas. Hay gran concentración de riqueza en nuestro país, que si la consideramos con la riqueza de otros países más poderosos, podrá ser insignificante pero incide en la realidad socioeconómica de nuestro país, es menester que esto nosotros lo corriamos, no destruyendo la riqueza, sino dando la posibilidad de ampliar el acceso a ella, por parte de las diferentes organizaciones de trabajadores, por parte de los hombres en tal o cual actividad; pueden desarrollarse, pueden trabajar, nosotros buscamos en definitiva señor Presidente, que haya una ampliación hacia el sector más necesitado del país, de las posibilidades de acceso a la gran producción Nacional mediante un trabajo bien remunerado, mediante la participación adecuada en las posibilidades de las empresas, en las que ellos trabajan y las posibilidades también de que el ciudadano común ecuatoriano, pueda tener acceso a las acciones de las grandes empresas, procurando en definitiva que haya una democratización del capital de la Empresa Nacional, la ampliación de las posibilidades de ingresar el pequeño ciudadano con la pequeña aportación con su pequeño ahorro en las acciones de las sociedades anónimas que tienen que ampliar sus posibilidades como sucede en tantos y tantos otros países que consideran que no es solamente la posibilidad de concentrar la riqueza en pocas manos, la que a de facilitar en último término un salario esclavizante para quien solo pueda subsistir, mejorar en relativas condiciones, cuando en otros sectores se amplían las posibilidades económicas, para llegar incluso al derroche, al lujo y al boato. Dentro de estos términos no-

.../...

sotros si creemos y estamos convencidos que en el Ecuador podemos hacer un verdadero cambio, podemos hacer una verdadera transformación, pero esta tenemos que hacerla paulatinamente dando los pasos adecuados y es precisamente, a través de una Legislación que nosotros tenemos que elaborarla, con detenimiento, con sinceridad y con capacidad, lo que a de dar al país, estas nuevas posiciones, estas nuevas coyunturas, para hacer verdaderas reformas estructurales, crear nuevas estructuras, si son necesarias de crearse, abolir aquellas que es necesario abolirse o cambiarse y rectificarse aquellas que tienen que cambiarse. Concebida así nuestra postura política e ideológica, no dá derecho a quienes piensan, que porque tenemos un nombre que tradicionalmente llevamos con orgullo del Partido Conservador Ecuatoriano, Partido Conservador Ecuatoriano, que en su hora histórica siempre tiene la palabra de medida, la palabra de meditación, la búsqueda del justo medio entre los extremos que en último término distorcionan toda la realidad de la conducción de la futura sociedad. Nosotros creemos que tenemos un papel fundamental, que desempeñar en la orientación y en la conducción política de nuestro país, por eso conscientes de esta realidad, creemos que debemos apoyar el alza del salario mínimo vital; pero el alza en esta primera etapa coyuntural proporcionada a las posibilidades económicas para que no degenera esta situación, en contradictorios resultados, en contra del pueblo a quien queremos favorecer en último término. De modo que señor Presidente, honorables Legisladores, la comprensión de la postura política e ideológica de un partido no puede estar precisamente al arbitrio de la especulación de quienes lo combaten porque están a la otra orilla, sino la comprensión del pensamiento que se traduce en acción a través de las realizaciones. Yo aspiro, señor Presidente, que con el respeto que nos tenemos en esta Cámara a pesar de las contradicciones que han habido, a pesar de las diferentes discusiones por las posturas políticas o personales de los Honorables Legisladores, y comprendiendo como comprendemos el inicio de esta nueva etapa democrática, nos ha creado un mundo de problemas, podemos seguir adelante, con paso firme y sereno y con nueva mentalidad renovadora del espíritu nacional y que se vaya clarificando en definitiva, en beneficio del pueblo ecuatoriano, en beneficio del pueblo desposeído de la patria, por el cual todos estamos trabajando y tratando de buscar una nueva orientación socio-económica para el Ecuador. Señor Presidente, Honorables Legisladores, yo creo que esta aclaración era importante hacerla, porque hemos escucha-

.../...

do una serie de intervenciones que han tratado de impugnar al Partido Conservador, y ponernos en una situación regresiva, enemiga - del cambio, estática en el tiempo y en el espacio, nuestra posición es distinta y así lo estamos demostrando. Se han presentado proyectos importantes por nuestro sector, que van encaminados a favorecer a este sector, al sector agropecuario, señor Presidente, que es en el que más debemos insistir, para poyarlo, para estimularlo, para defenderlo, porque de la producción agropecuaria depende, precisamente la alimentación del pueblo ecuatoriano, podrá un ciudadano - no comprar un par de zapatos, o no comprar una vara de tela, pero no podrá dejar de comer; y si al pequeño y mediano agricultor se - lo acosa por todos los costados, en primer lugar indilgándole epítetos que incluso denigran su propia personalidad y lo acomplejan ante el censo nacional y por otra parte con una serie de medidas que no son estimulantes para un trabajo tan riesgoso señor Presidente, que no dá una utilidad adecuada a los esfuerzos y al sacrificio del sector, un sector que no puede lograr de ninguna manera siquiera en la determinación de la liquidación de sus activos poner el valor del capital de la tierra, o el valor del trabajo de quien está dirigiendo su pequeña empresa, porque si eso pone como cualquier otra empresa, pone en realidad para hacer sus liquidaciones, no podrá conseguir de ninguna manera una utilidad adecuada y una utilidad que le sea indudablemente estimulante para seguir trabajando. Nosotros necesitamos incrementar la producción agropecuaria en el país, y todo lo haga el Poder Legislativo y todo - lo que haga el Poder Ejecutivo para ayudar al sector más desfavorecido y marginado y más atacado y perseguido, será indudablemente lo que permita reaccionar al sector campesino, porque el sector - campesino está compuesto no solamente por el pequeño asalariado y peón que trabaja en una hacienda o en su guasipungo o en su pegujal, sino por ese pequeño y mediano agricultor, que aprovechando su trabajo, su iniciativa y colaborando con quienes trabajan en - su medio ambiente, hacen permanentemente el progreso del país, - señor Presidente, Honorables Legisladores, termino ratificando - que nuestra postura es una postura progresista, una postura en definitiva colaborará con todos aquellos proyectos e iniciativas, vengan de cualquier sector que vinieren, que vayan en beneficio - del pueblo ecuatoriano, en beneficio de la solución de los grandes problemas sociales, económicos y culturales de todos los ecuatorianos. Muchas gracias.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero solicitar a los señores Legisladores don Rodolfo Baquerizo, don Pablo Dávalos y don Ricardo Bowen, que inviten a los señores Diputados Marroquíes, se ingresara acá a la Cámara Nacional de Representantes.-----

- III -

Los señores Diputados, don Rodolfo Baquerizo, don Pablo Dávalos y don Ricardo Bowen hacen la invitación a los Diputados Marroquíes para que ingresen a la Cámara, y dá comienzo a la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Legisladores que representan a la Cámara Nacional de Representantes de Marruecos, para este país que tanto admira el esfuerzo del vuestro, es motivo de mucha satisfacción y un altísimo honor recibirlos en su Cámara Nacional de Representantes, vuestros colegas los Legisladores Ecuatorianos, que sienten los mismos anhelos de superación que vosotros, que anhelan que en el mundo no hayan países opresores, ni países oprimidos; que anhelamos que en el mundo no hayan países explotadores ni países explotados, y que nuestro mundo llegue a prevalecer una era de justicia, en que los grandes traten con equidad a los pequeños y que los pequeños no se sientan incómodos, en su esfuerzo por el logro de días mejores, damos a vosotros la bienvenida, ya que sabemos que vosotros como nosotros traéis los mismos sentimientos, las mismas ansias, los mismos anhelos de superación y de comprensión por parte de los demás habitantes de este mundo. Bienvenidos seáis, estimados Diputados, Miembros del Parlamento de Marruecos. Consideraos como que estáis en vuestro propio Parlamento; igualmente a vuestras distinguidas esposas, a todos quienes os acompañan, bienvenidos todos. El señor Presidente de la Delegación y Vicepresidente de la Cámara Nacional de Representantes de Marruecos, el Honorable Elmharache, hará uso de la palabra.-----

INTERVENCION DEL H. REPRESENTANTE DE LA DELEGACION DE MARRUECOS.-  
Señor Presidente, dignos Diputados. En primer lugar debo agradecer en nombre de mis colegas y en nombre del pueblo Marroquí las amables palabras y dar también en este contexto a todos los habitantes de este país hospitalario las amables palabras. Aprovecho asimismo esta ocasión para dirigir mis agradecimientos al pueblo ecuatoriano hospitalario, este pueblo que es hospitalario por vocación y democrático por deseo y elección. Se atiende a esta democracia como principio fundamental y única vía para administrar

.../...

el país. Es una grata ocasión y un acontecimiento histórico que tenga lugar este encuentro directo, entre los Representantes de los dos Parlamentos de Ecuador y de Marruecos. Este encuentro que ha demostrado desde el principio, lo común - que son nuestros sentimientos y el deseo de incrementar y consolidar los vínculos. Esto no es extraño, habida cuenta derecho de que el intermezclar las dos civilizaciones Latina y Arabe hizo que prevalezca una civilización común, hizo de cada uno de nuestros países un anexo de un origen y el desarrollo de esta civilización. De esto consideramos que es un deber, obrar con vistas e incrementar y ampliar nuestras relaciones entre nosotros. Formulamos para que nuestra visita sea un primer paso o un comienzo bueno, el Reino de Marruecos como saben ustedes, un país que cree en la democracia, y obra para consolidarla y obra para realizar la estabilidad y la justicia social y hace todo por la paz y la - seguridad internacionales. Señor Presidente, señores Diputados, Marruecos sufrió un régimen de protectorado desde el año 1.912, y desgraciadamente esto había tenido lugar por parte de varios países, Francia en el centro, España en el Norte y en el Sur y muchos países en lo que concierne a Targer; a raíz de lo - cual hemos tenido que liberar nuestro país a través de más de una etapa. En este marco, Marruecos ha recuperado su Sájara, habida cuenta del acuerdo y el auspicio de las Naciones Unidas. Nos dirigimos, con este motivo a los Representantes del pueblo Ecuatoriano, explicando las razones o los motivos de la tensión que prevalece actualmente en el Noroeste Africano. Lamentamos mucho esta especie de escándalo entablado por un país que ha luchado mucho por la liberación de los pueblos y lamentamos todavía más el hecho de que el único móvil, el móvil el país móvil que ha hecho todo esto es un país vecino, un país al que hemos ayudado y que nos ayudó para la liberación de ambos de sendos países y tuvimos en el curso de la liberación, siempre nos hemos comprendido más allá y al margen de los problemas fronterizos y hemos obrado siempre de cara a crear el gran magre-árabe, No obstante, este país vecino, cuando hemos rubricado el acuerdo que puso fin a la era colonial con España, comentó sus maniobras, creando una entidad fantoche que pueda amenazar la entidad marroquí y que pueda asimismo amenazar la entidad de los países de la región; porque la idea del Sájara o la idea de la parte del Sájara tiene vínculos con Marruecos. Esta idea nada tiene que ver con la extensión territorial o que tenga alguna relación con Argelia, - porque en realidad el Sájara se extiende desde el Atlántico hasta el mar Rojo, divida lo cual parte del Sájara se considera parte - de Argelia, lo mismo ocurre para con Marruecos, lo mismo tiene lugar en lo que se refiere a Mali, Shad, Libia, Asimismo Argelia. - Nosotros nos preguntamos porqué se extiende solamente a Marruecos? Para que se discuta y su derecho geográfico y natural en el Sájara, nunca hemos escuchado el denominado pueblo del Sájara, hasta

/.....

..../...

que hemos terminado la era colonial con España, y nosotros lamentablemente declaramos que el país vecino, desea extender su egemonía a través de la región y quiere amenazar la entidad Marroquí y digo con esta ocasión y con motivo de la celebración de la primera cumbre de los países no alineados en el año 1.971 en Argelia, no había el menor indicio en el sentido de un pueblo Sajarahuí y hasta el año mil novecientos setenta y cuatro y con motivo de la celebración de la cumbre Arabe Arabad, el difunto Presidente de este país declaró que iba a ayudar a Marruecos y Mauritania con vistas a liberar el Sájara, de las manos extranjeras. A todo esto debemos agregar que la carga sobre los hombros de Marruecos es una creación artificial de este país vecino y aquí nos debemos preguntar. Es que las organizaciones de liberación desempeñan y hacen su rol antes o después de la Independencia. Las repetidas agregaciones llevadas a cabo por este país vecino, a través de una especie de aglomeración de varias entidades o de varios individuos, la minoría son Sajaraví y la mayoría de ellos son extranjeros a la región e incluso podemos decir del Continente y nosotros cuando planteamos esta cuestión, expresamos nuestro deseo de que la posición de Marruecos sea comprendida y que Marruecos encuentre el apoyo o el sostén para terminar su integridad territorial a raíz de lo cual agradecemos a los señores Diputados sobre ésta sesión que nos han dado o nos han dedicado. Se trata de un recuerdo que siempre recordaremos y que personifica en realidad el diálogo la contestación democrática al que tendemos y al que consideramos la mejor vía en los contactos y los usos internacionales. Me excuso ante el señor Presidente y los señores Diputados si he tenido que plantear esta cuestión, porque en lo que concierne a este problema, fuimos nosotros los cuales hemos planteado, la hemos planteado ante las Naciones Unidas. Y cuando España quiso discutir con nosotros los vínculos o las relaciones de la soberanía entre esta parte y Marruecos, fuimos así mismo nosotros los cuales han planteado esta cuestión ante la apreciación de la Corte Internacional de Justicia. La potencia colonialista ha salido de esta región porque ha querido y a hecho también salir su ejército porque lo ha querido. Y nosotros de ningún género podemos aceptar la idea de que esta Potencia nos entregó el territorio y no la soberanía, porque nosotros no somos un país colonizado nuevamente y nosotros tampoco somos las Naciones Unidas que tiene un consejo Consejal, sino la soberanía Marroquí nunca ha sido in-

.../...

terrumpida en este sentido y consideramos de conformidad a la resolución de las Naciones Unidas que hemos puesto fin, término a la era colonial y pese a la atención que prevalece actualmente en la región, nos atenemos aún a la idea de la concertación y no podría ser enigmático, servir a Argelia, buscar una salida, una vía hacia el Atlántico, sino bajo una línea, bajo la soberanía Marroquí. Señor Presidente, señores Diputados, el número de los habitantes de Marruecos, espera llegar a finales de este siglo a cuarenta millones de habitantes, por ello expresamos nuestro deseo de que esta atención sea resuelta para dedicar nuestros esfuerzos a algo mucho más interesante con vistas a coordinar la idea democrática y obrar con vistas a eliminar las diferencias sociales. Marruecos un país agrícola, comprende una playa, una costa que se extiende a través de tres mil kilómetros y la industria está en vías de desarrollo, Marruecos también tiene diversos recursos naturales y está haciendo todo su posible en lo que concierne la exploración de petróleo habida cuenta de la diferencia de su suelo. En todos estos marcos el pueblo Marroquí tiene un insistente deseo, que tenga lugar que hayan relaciones muy sólidas entre él y el pueblo nicaraguense, ecuatoriano perdón, esperamos que se pida de nuestros respectivos gobiernos, que tenga lugar un estudio y un análisis y antes de finalizar esta palabra, debo renovar mis agradecimientos al señor Presidente y los señores Diputados y al pueblo ecuatoriano, por la excesiva importancia y formulamos nuestros deseos de ver muy próximamente una Delegación de este digno Parlamento visitar País y Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado doctor Raúl Clemente Huerta, contestará en primer lugar las palabras del señor Representante de la Cámara Nacional de Representantes de Marruecos, El Honorable Elmaharach.

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Marruecos, señores Miembros del Parlamento, distinguidas y bellas damas, que habéis venido a honrar este Parlamento Ecuatoriano. Para nosotros los que integramos el Parlamento de un país libre, es grato recibir a hombres que representan también otro país libre donde es posible que la voz del pueblo se escuche en el mejor vehículo que tiene la democracia, que es la palabra hablada; una de las grandes consecuencias de la última conflagración bélica, fué el despertar de las naciones que vivían en el coloniaje y espe-



.../...

cialmente, aquellas naciones del vasto continente Africano, que se sacudió como un gigante para tomar su propio destino, que no puede ser otro que el destino de la libertad, que el destino de la democracia. Las civilizaciones a que usted se refería, la civilización islámica, la civilización Latina, se entrelazan, porque no debemos olvidar es que nosotros los pueblos de latinoamérica recibimos la cultura, la civilización de España que a su vez tuvo el torrente de la cultura Arabe. Nos complace que no obstante la diferencia del lenguaje que separa a los hombres, podamos en esta noche dialogar y descubrir que los anhelos de pueblos que pertenecen al llamado Tercer Mundo, son idénticos, queremos mejorar sustancialmente la condición del hombre y la justicia social; y entendemos también los problemas que ustedes tienen y que se refieren a los rezagos todavía de la etapa del mandato y de la colonia. Hacemos votos los Legisladores del Ecuador, porque en el campo de la paz bajo el auspicio de las Naciones Unidas se busque la solución adecuada a la integración de la nación Marroquí, porque con ese mismo afán de encontrar soluciones pacíficas, nuestro país también aspira a que terminen todos los territorios ganados por la fuerza y que realmente los mayores esfuerzos de los estadistas del mundo sean que sus pueblos vivan en paz y que ganen para todos los habitantes de la tierra la justicia social. Ratifico la bienvenida que el señor Presidente de nuestra Cámara ha dado a esta visita extraordinaria para la vida democrática de nuestro país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La intervención del doctor Huerta. Quiero invitar a nuestros distinguidos visitantes, a nuestros distinguidos amigos y a los señores Legisladores ecuatorianos a una tertulia en el Salón del Palacio Legislativo.

IV -

Siendo las nueve y cuarenta y dos minutos de la noche, se dá por terminada la Sesión de Congreso Ordinario y Comisión General.

Sr. Assad Bucaram Elmhalim,  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.

Dr. Vicente Vanegas López,  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.